

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**La Bancarización y su Relación con la Evasión  
Tributaria en una Galería Comercial de La Victoria,  
Lima, 2022**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**

**AUTOR:**

BARRIGA GOMEZ KAREN PAMELA  
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-7573-8080

**ASESOR:**

GOMEZ ACHOCALLA JOSE LUIS  
CODIGO ORCID: 0000-0002-5410-0512

**LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

LIMA, PERÚ

MAYO 2022



### **Dedicatoria**

La presente investigación va dedicada a mis padres, hermanos y a toda mi familia. Por mis familiares que ya no los tengo presentes físicamente, pero sé que desde donde están me cuidan y guían de la mano de Dios.

Para las futuras generaciones de estudiantes investigadores que requieran de esta información para poder estudiar y que les sirva de fuente para sus trabajos.

### **Agradecimientos**

Estoy muy agradecida con mis seres queridos, mis personas especiales que, con su apoyo y cariño, hacen de mí, una persona con fortaleza y empuje para seguir adelante y conseguir mis metas personales.

Gracias a mis queridos amigos, compañeros de universidad, y colegas. A mis amigos de tantos años por compartir gratas experiencias, a mis compañeros de labores con quienes intercambie mucho conocimiento.

Gracias a mi compañero de vida, por su apoyo en todo momento, por sus palabras de aliento, sus consejos, vamos por más con la bendición de Dios.

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal, determinar la relación entre la bancarización y la evasión tributaria en los comerciantes de una galería de la Victoria, Lima 2022.

Respecto a la metodología del estudio, el enfoque de investigación fue cuantitativo, tipo de investigación fue básica con un diseño no experimental y transversal. El estudio contó con un nivel de investigación de tipo correlacional, se llevó a cabo en una muestra de 30 comerciantes de acuerdo a un muestreo no probabilístico por conveniencia a quienes se le aplicó dos cuestionarios como instrumento con una escala de Likert de 5 puntos. Para establecer la confiabilidad del instrumento se sometió a la prueba Alfa de Cronbach a cada una de las variables arrojando una fuerte confiabilidad con 0.757 y 0.763 puntos respectivamente. La técnica de recolección de datos fue la encuesta.

En cuanto a los resultados, se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro - Wilk y la prueba de hipótesis probabilística  $r$  de Pearson siendo el coeficiente de correlación 0,421 indica que existe una relación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral cuyo valor  $p=0.021 < 0.05$  es significativo. Por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la propuesta por el investigador, en conclusión, existe una relación significativa entre la bancarización y evasión tributaria en los comerciantes de una galería de La Victoria, 2022.

**Palabras clave:** bancarización, evasión tributaria.

### **Abstract**

The main objective of this research was to determine the relationship between banking and tax evasion in the merchants of a gallery in La Victoria, Lima 2022.

Regarding the study methodology, the research approach was quantitative, the type of research was basic with a non-experimental and cross-sectional design. The study had a correlational level of research, it was carried out in a sample of 30 merchants according to a non-probabilistic convenience sampling to whom two questionnaires were applied as an instrument with a 5-point Likert scale. To establish the reliability of the instrument, each of the variables was subjected to the Cronbach's Alpha test, showing strong reliability with 0.757 and 0.763 points, respectively. The data collection technique was the survey.

Regarding the results, the Shapiro-Wilk normality test and the Pearson's r probabilistic hypothesis test were applied, with a correlation coefficient of 0.421 indicating that there is a moderate positive relationship, with a level of bilateral significance whose value  $p=0.021 < 0.05$  is significant. Therefore, the null hypothesis was rejected and the proposal by the researcher was accepted, in conclusion there is a significant relationship between banking and tax evasion in the merchants of a gallery in La Victoria, 2022.

Keywords: banking, tax evasion.

## Tabla de contenidos

Resumen .....	v
Abstract.....	vi
Lista de tablas .....	x
Lista de figuras.....	xi
Introducción .....	1
<b>Capítulo I: Problema de la investigación</b> .....	<b>3</b>
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	3
1.2. Planteamiento del problema .....	6
<i>1.2.1. Problema General</i> .....	6
<i>1.2.2. Problemas específicos</i> .....	6
1.3. Objetivos de la investigación.....	6
<i>1.3.1 Objetivo principal</i> .....	6
<i>1.3.2. Objetivos específicos</i> .....	6
1.4. Justificación e Importancia de la Investigación .....	7
<i>1.4.1. Justificación teórica</i> .....	7
<i>1.4.2. Importancia</i> .....	7
1.5 Limitaciones .....	8
<b>Capítulo II: Marco Teórico</b> .....	<b>9</b>
2.1. Antecedentes .....	9
<i>2.1.1 Internacionales</i> .....	9
<i>2.1.2 Nacionales</i> .....	13
2.2 Bases teóricas .....	16
<i>2.2.1 Variable: Bancarización</i> .....	16
2.2.1.1 Definición de bancarización. ....	16
2.2.1.2 Medios de pago. ....	16
<i>Uso de medios de pago.</i> .....	18
<i>Excepciones.</i> .....	18
<i>Efectos tributarios.</i> .....	19
2.2.1.3 Sistema Financiero. ....	20
<i>Bancos.</i> .....	20
<i>Financieras.</i> .....	20

<i>Cajas municipales de ahorro y crédito</i> .....	21
2.2.1.4 Impuesto a las transacciones Financieras. ....	21
<i>Operaciones afectas</i> .....	21
<i>Alícuota del impuesto</i> .....	22
<i>Redondeo del impuesto</i> . ....	22
<i>Operaciones no afectas al ITF</i> . ....	22
<i>Agentes de retención o percepción</i> . ....	22
<i>Declaración y pago</i> .....	23
<i>Deducción del impuesto</i> . ....	23
2.2.2 Variable: Evasión Tributaria.....	24
2.2.2.1 Definición. ....	24
2.2.2.2 Causas de la evasión tributaria. ....	24
<i>Cultura Tributaria</i> . ....	26
<i>Conocimiento Tributario</i> .....	27
<i>Sistema de recaudación tributaria</i> .....	27
2.3 Definición de Términos Básicos.....	27
<b>Capítulo III: Metodología de la Investigación</b> .....	29
3.1 Enfoque de la Investigación .....	29
3.2. Variables .....	29
3.2.1 Operacionalización de Variables.....	30
3.3. Hipótesis.....	32
3.3.1 Hipótesis General .....	32
3.3.2. Hipótesis Específicas.....	32
3.4 Tipo de Investigación.....	32
3.5 Diseño de la Investigación .....	33
3.6 Población y Muestra .....	33
3.6.1 Población.....	33
3.6.2 Muestra.....	33
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	34
3.7.1 Técnica de recolección de datos .....	34
3.7.2. Instrumento de recolección de datos.....	34
3.7.3 Validez del instrumento de recolección de datos .....	36
3.7.4 Confiabilidad del instrumento de recolección de datos.....	36

<b>Capítulo IV: Resultados</b> .....	39
4.1 Análisis de Resultados .....	39
4.1.1 <i>Estadística descriptiva</i> .....	39
4.1.1.1 Baremos .....	39
4.1.2 Estadística Inferencial .....	47
4.2 Discusión .....	52
Conclusiones .....	55
Recomendaciones .....	56
Referencias .....	58
Apéndices .....	62

### Lista de tablas

Tabla 1. Matriz operacional de la variable Bancarización	30
Tabla 2. Matriz de operacionalización de la variable evasión tributaria	31
Tabla 3. Técnica e instrumentos de recolección de datos	34
Tabla 4. Resultados de validación de la variable bancarización	36
Tabla 5. Resultados de validación de la variable evasión tributaria	36
Tabla 6. Escala para interpretar resultados de la confiabilidad	37
Tabla 7. Confiabilidad de la variable bancarización	37
Tabla 8. Confiabilidad de la variable evasión tributaria	38
Tabla 9. Descripción de niveles de bancarización	39
Tabla 10. Descripción de los niveles de medios de pago	40
Tabla 11. Descripción de los niveles de sistema financiero	41
Tabla 12. Descripción de los niveles del ITF	42
Tabla 13. Descripción de los niveles de evasión tributaria	43
Tabla 14. Descripción de los niveles de cultura tributaria	44
Tabla 15. Descripción de los niveles de conocimiento tributario	45
Tabla 16. Descripción de los niveles del Sistema de recaudación	46
Tabla 17. Resumen de procesamiento de casos	47
Tabla 18. Prueba de normalidad	47
Tabla 19. Valores del coeficiente r de Pearson	49
Tabla 20. Resultado de la correlación r de Pearson	49
Tabla 21. Resultados r de Pearson de hipótesis específica 1	50
Tabla 22. Resultados r de Pearson de hipótesis específica 2	51
Tabla 23. Resultados r de Pearson de hipótesis específica 3	52

**Lista de figuras**

Figura 1. Descripción de niveles de bancarización	39
Figura 2. Descripción de los niveles de medios de pago	40
Figura 3. Descripción de los niveles de sistema financiero	41
Figura 4. Descripción de los niveles del ITF	42
Figura 5. Descripción de los niveles de evasión tributaria	43
Figura 6. Descripción de los niveles de cultura tributaria	44
Figura 7. Descripción de los niveles del conocimiento tributario	45
Figura 8. Descripción de los niveles de sistema de recaudación	46

## **Introducción**

La presente investigación titulada “La bancarización y su relación con la evasión tributaria de una galería comercial en La Victoria, Lima, 2021”. Tuvo como objetivo principal explicar la bancarización y su relación con la evasión tributaria.

La finalidad de esta investigación fue de contribuir al estudio de las variables bancarización y la evasión tributaria. Como estas se relacionan y que dimensiones comprende cada una de ellas.

La tesis contiene cuatro capítulos y están conformados de la siguiente manera: Capítulo I, Problema de la investigación, primero se encuentra la descripción de la realidad problemática dando distintos enfoques desde el internacional hasta el de la propia galería, además se identificaron el problema general y tres problemas específicos. Así mismo están los objetivos de la investigación tanto el general como los específicos. También la justificación e importancia, así como las limitaciones se encontraron en el camino.

Capítulo II, Marco teórico conformado por los antecedentes de la investigación basado en tesis internacionales y naciones que sirvió como punto de partida. Las bases teóricas que recogió de fuentes bibliográficas físicas y virtuales, luego la definición de términos básicos.

Capítulo III, Metodología de la investigación, conformada por el enfoque de la investigación que fue cuantitativa, tipo de investigación básica transversal y de diseño no experimental. Además, la operacionalización de variables que comprenden dos tablas una por cada variable. También las hipótesis planteadas por el investigador. La población fue de 90 galerías, tomando una muestra no probabilística por conveniencia de 30 comerciantes de la galería. La técnica empleada fue la encuesta y se aplicó el cuestionario como instrumento de recolección de datos.

Capítulo IV, Resultados contiene las estadísticas descriptivas comprendida por el baremos de ambas variables con sus respectivas dimensiones. Y la estadística inferencial donde se encuentra la prueba de normalidad y de hipótesis aplicando la del coeficiente  $r$  de Pearson por la hipótesis general y cada hipótesis específica.

## Capítulo I: Problema de la investigación

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

En el plano mundial, muchas empresas, negocios y demás contribuyentes buscan la manera de pagar menos impuestos o caso contrario evitar contribuir al estado. Para ellos se valen de muchos artificios para lograrlo de esta manera incurren en la evasión de impuestos. Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2019), La evasión fiscal es un problema que afecta a prácticamente todas las economías del mundo, en diferente medida y motivada por diversos factores, su presencia tiene consecuencias negativas sobre el crecimiento y desarrollo de los países, pues en la medida que los gobiernos dejan de percibir ingresos por este motivo se encuentran en una situación menos favorable para cumplir sus funciones. (p.3) De acuerdo a la cita anterior la evasión que por su parte si infringe las normas y perjudica al estado por la poca o nula recaudación, lo que repercute en dejar de invertir en el desarrollo de cada país.

Para Yáñez (2016), en muchos países, como por ejemplo América latina, la evasión tributaria es una variable muy importante en la explicación de la brecha tributaria, es decir, la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, de acuerdo con la letra y espíritu de la legislación tributaria, y lo que realmente recauda. (p.174) Al respecto el Gómez y Morán (2020) sostienen que “en los países de América Latina y el Caribe el desafío que representa la evasión tributaria forma parte desde hace varias décadas de la agenda fiscal de los gobiernos de turno” (p.31-32). En América Latina de acuerdo a publicaciones del Fondo Monetario Internacional FMI, países como México que durante el primer trimestre del 2021, la evasión fiscal alcanzo a los 1.4 billones de pesos que es equivalente al 6% del producto bruto interno (PIB). Colombia se encuentra dentro de los 25 países con mayor evasión tributaria en el mundo, que deja de recaudar aproximadamente 50 billones de pesos al año, lo que afecta considerablemente a la economía de

ese país. Otro caso es del país vecino de Ecuador, cuya evasión tributaria representa 7,000 millones de dólares al año, donde el incumplimiento más común es el del impuesto a la renta empresarial que llega al 4.4% del PIB, por su parte el del impuesto a la renta de personas con un 1.1% y la evasión del pago del IVA alcanza el 2.2% del PIB. Y un caso muy cercano es el de Chile, donde la evasión tributaria se concentra en los sectores de mayores ingresos, lo que representó en el 2020 ,9.300 millones de pesos anuales.

Para Arias (2021), el Perú no es ajeno a evasión tributaria la cual es elevada. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), en el 2019, la tasa de evasión del Impuesto General a las ventas (IGV), se redujo de un 49.5% a un 30.5% entre los años 2003 a 2008, un 30% aproximadamente del 2009 al 2014, aumento hasta casi un 37% en el periodo 2015 al 2017 y para el 2018 se mantuvo en un 30%. Con respecto a la tasa de evasión del impuesto a la renta de las empresas en el 2019, la SUNAT representó un 50% su cifra más baja fue en el 2013 con un 44.1%, de allí tuvo una tendencia al alza hasta el 2017, presentando una ligera mejora en el 2018. La recaudación que se deja de tener debido a la evasión del IGV equivale al 3.1% del PBI, la cual es una cifra considerable. (p.15). Para el 2021, según el ministro de economía Pedro Francke, la evasión tributaria represento el 8% del PBI, equivale a unos 64,000 millones de soles. Además, manifestó que existe mucha factura falsa, para lo cual se va a contrarrestar con la bancarización de los pagos de dichos documentos. Para lo cual fue aprobada la ley N°31380, publicada el 27 de diciembre del 2021, la cual en su párrafo a.9, modifica la ley de la lucha contra la evasión tributaria y para la formalización de la economía a fin de utilizar medios de pago, redujo el monto a 2,000 soles o 500 dólares. En nuestro país, la informalidad viene siendo una lucha diaria poder combatirla para la Administración Tributaria. Sin duda afecta a la recaudación en dos aspectos, la informalidad laboral, que provoca una

reducción la base tributaria de los tributos de planilla y el segundo aspecto es la informalidad económica, reduce la base tributaria del IGV y del Impuesto a la renta empresarial. Como conocemos existen practicas inadecuadas de evasión tributaria, el no informar sobre los ingresos reales de una empresa o la deducción de los gastos que muchas veces no pertenecen al giro del negocio o la adquisición de facturas falsas.

En el caso en particular una galería comercial ubicada en La Victoria, dedicada a la comercialización de productos textiles al por mayor y menor y realiza también servicios de merchandising con distintas empresas. Cuenta con 15 pisos y 6 tiendas por cada nivel.

La problemática en la galería en la mayoría de sus comerciantes fue que percibe ingresos en efectivo sin utilizar medios de pago, otros no emiten un comprobante a sus clientes por lo que se dedujo que hay omisión de dichos ingresos, lo que repercute en una evasión de impuesto a la renta.

La causa fundamental es la bancarización, al no tener los medios de pago necesarios para sustentar sus operaciones como es el caso de la transferencia bancaria por el pago a proveedores, haberes u otros gastos que incurre durante sus actividades económicas.

Si los comerciantes siguen incurriendo en estas falencias, lo que puede ocasionar alertas para SUNAT, y que en fiscalizaciones futuras no logren respaldar el sustento de sus operaciones utilizando los medios de pago u otros mecanismos de ser el caso.

La solución al problema es la bancarización de sus operaciones en su totalidad, se sugirió que el personal reciba la capacitación correspondiente y conozca las distintas herramientas financieras para tener un mayor control de sus ingresos y egresos de tal manera que todo quede evidenciado dentro del Sistema Financiero. De esa manera se redujo la evasión tributaria en gran medida.

## **1.2. Planteamiento del problema**

### ***1.2.1. Problema General***

¿Cómo se relaciona la bancarización y evasión tributaria en los comerciantes de una galería de La Victoria - Lima, 2022?

### ***1.2.2. Problemas específicos***

#### **Problema específico 1**

¿Cómo se relaciona los medios de pago y la evasión tributaria en los comerciantes de una galería de La Victoria- Lima, 2022?

#### **Problema específico 2**

¿Cómo se relaciona el Sistema Financiero y la evasión tributaria en los Comerciantes de una galería de La Victoria - Lima, 2022?

#### **Problema específico 3**

¿Cómo se relaciona el Impuesto a las transacciones Financieras y la evasión tributaria en los comerciantes de una galería en La Victoria - Lima, 2022?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### ***1.3.1 Objetivo principal***

Determinar la relación entre la bancarización y evasión tributaria en los comerciantes de una galería de La Victoria - Lima, 2022.

### ***1.3.2. Objetivos específicos***

#### **Objetivo Específico 1**

Determinar la relación entre los medios de pago y la evasión tributaria en los comerciantes de una galería de La Victoria - Lima, 2022.

## **Objetivo Específico 2**

Determinar la relación entre el Sistema Financiero y la evasión tributaria en los comerciantes de una galería de La Victoria - Lima, 2022.

## **Objetivo Específico 3**

Determinar la relación entre el Impuesto a las transacciones Financieras y la evasión tributaria en los comerciantes de una galería en La Victoria - Lima, 2022.

## **1.4. Justificación e Importancia de la Investigación**

### ***1.4.1. Justificación teórica***

La Bancarización de las operaciones debe darse en toda empresa ya sea persona natural o jurídica ya que de esta manera se sustenta tanto los ingresos como egresos que pueda tener, así poder identificarlas y se tenga una evidencia ante futuras fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria. La bancarización es así un medio para reducir y porque no erradicar la evasión tributaria que persiste en nuestro país sumado a esto el alto índice de informalidad y escasa cultura tributaria de los emprendedores que están iniciando un negocio sin tener la debida asesoría, lo que ocasiona que se cometan infracciones y sean sancionados con multas que muchas veces no son asumidas.

### ***1.4.2. Importancia***

La presente investigación fue importante ya que contribuye al estudio de la bancarización como medida fundamental para reducir la evasión tributaria en los comerciantes de la galería en la Victoria. La evasión tributaria o fiscal es un delito que muchas empresas en nuestro país cometen de manera consciente con el fin de pagar menos impuestos o no cumplir con sus obligaciones reales. Mediante la utilización de medios de pago ya sea transferencias, cheques,

tarjetas de débito o crédito entre otros, las empresas canalizan sus operaciones y logran así mostrar una evidencia de estas. La SUNAT fiscaliza constantemente a cada contribuyente que posea una cuenta en las entidades financieras, si se perciben muchos ingresos y estos no son declarados se deduce que hay omisión en su declaración por lo tanto se evade impuestos. Al incurrir en evasión tributaria lo que desencadena es en que el estado recaude cada vez menos y afecte su desarrollo.

### **1.5 Limitaciones**

Las limitaciones en primer lugar fue la actitud desconfiada de los comerciantes para la realización de las encuestas, la cual poco a poco accedieron a resolver.

Otra limitación fue la obtención de la información para las bases teóricas, se encontró pocas fuentes en un principio, no obstante se logró resolver.

## Capítulo II: Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales

Martínez (2021), Análisis de la evasión fiscal y las sanciones existentes en México, tesis para obtener el grado de Maestra en Estudios Fiscales, Universidad Autónoma de Chiapas. Tiene como objetivo principal conocer la regulación existente en la Leyes tributarias mexicanas por concepto de evasión fiscal. Se sabe que la economía del Estado depende de los ingresos que obtenga por lo tanto las actividades que efectúa la han sido indirectamente por la población. Ante estas acciones se genera una actividad llamada evasión fiscal la cual es uno de los mayores problemas en la obtención de recursos provocando insuficiencia de los fondos para el Estado y este pueda cumplir con las necesidades básicas de la población. La metodología de la investigación es de tipo tradición positivista, de enfoque cuantitativo, de carácter deductivo y explicativo, siendo una investigación documental se utilizó material escrito siendo este el Diario Oficial de la Federación su instrumento. El resultado de la investigación es que para evitar la evasión fiscal se han creado acciones preventivas importantes como la implementación del comprobante fiscal por internet, las autorías de la SAT y las declaraciones anuales.

La relación de esta investigación con la presentada es que ambas se enfocan dentro del método cuantitativo y una de las dimensiones en común es la conciencia tributaria en la población. Al respecto, se deduce que la evasión repercute significativamente en la recaudación de impuestos que son necesarios para sostener el gasto público del país.

Cifuentes y Hernández (2020), Incidencia de la regulación de los precios de transferencia en Costa Rica en la evasión, recaudación y transparencia fiscal mediante la experiencia internacional de México, Perú y Colombia y recomendaciones de políticas para la

implementación nacional de precios de transferencia , Tesis de grado, Universidad Nacional de Costa Rica , el objetivo principal fue analizar la incidencia de la regulación de los precios de transferencia en Costa Rica en la evasión, recaudación y transparencia fiscal mediante la experiencia internacional de México, Perú y Colombia y recomendaciones políticas para la implementación nacional de precios de transferencia. El problema de la investigación fue la dificultad de realizar un control adecuado de las transacciones comerciales y económicas intragrupo, lo que, a su vez. Tuvo consecuencias en materia de recaudación fiscal, evasión fiscal, debido a que los contribuyentes trasladaban utilidades a otros países cuando esta debió quedarse en su territorio, respetando el principio de cadena de valor, uno de los principales problemas del comercio internacionales. La metodología de la investigación de carácter exploratoria, de enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, su técnica de estadísticas descriptivas.

La relación con la tesis también usó un enfoque cuantitativo recolectando las variables de su entorno, el aporte que brindó a la investigación es que se utilizó una encuesta de tipo estructurada, y se requirió de profesionales en tributación y finanzas para la validez de las preguntas.

Guerrero (2019), Factores determinantes en la evasión tributaria del impuesto a la renta de las pequeñas empresas dedicadas al comercio de la ciudad de Quito, Ecuador. El problema radica en la recaudación baja de impuestos en las pequeñas empresas y las causas del por qué no existe una recaudación adecuada en relación a las metas propuestas por la Administración Tributaria. La baja recaudación de tributos por concepto de impuesto a la renta de personas jurídicas dedicadas al comercio en el Ecuador hace que se analicen los factores determinantes de la evasión tributaria y determinar porque el porcentaje de contribución en este sector es mínimo. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativa y se enmarca en una investigación explicativa

realiza un análisis de causa- efecto, por lo que permitió identificar la causalidad y ordenar el resultado de las observaciones. De diseño correlacional, no experimental y transversal. De acuerdo a los resultados finales se concluyó que se cumplió con el objeto general que es analizar los factores determinantes en la evasión tributaria del impuesto a la renta de las pequeñas empresas, a efecto de establecer estrategias que fortalezcan la recaudación de los impuestos.

En relación con la investigación utilizó un diseño no experimental, correlacional y transversal y se enfocó en las pequeñas empresas, su aporte fue significativo ya que pudo fortalecer la recaudación tributaria.

Romero (2018) Facturación Electrónica: Una Herramienta de Control del Siglo XXI ante la Evasión Tributaria en Ecuador, tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la facturación electrónica como medida de control ante la evasión tributaria en el país. La evasión Tributaria continúa siendo un problema para las finanzas públicas de cada país. Ecuador, tomando como ejemplo administraciones de América Latina, a través del Servicios de Rentas Internas (SRI) y respaldado por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, decidió implementar el sistema de facturación electrónica, a fin de fortalecer el proceso de control tributario para disminuir la evasión de impuestos. La metodología de la investigación aplicada fue bibliográfica- documental, pues recolectó datos de fuentes secundarias como artículos publicados en revistas, informes, leyes y resoluciones en la página web del SRI con la finalidad de conocer sobre las experiencias en otros países de América Latina. Se pudo concluir que desde inicio del plan piloto en el 2014, ha tenido una incidencia positiva en cuanto al cumplimiento tributario, lo cual reduce el porcentaje de evasión, sin embargo no es la solución pero si reduce el porcentaje de evasión.

En relación con la investigación coinciden en que su fuente de obtención de información fue artículos, revistas y páginas web de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria para poder conocer la situación y cifras reales de evasión tributaria. El aporte que da es que uno de los mecanismos de control y reducción de la evasión tributario es la facturación electrónica de esta manera se tiene un mayor control por parte de la Administración Tributaria.

Sánchez (2017), *La Evasión Tributaria originada en el uso de Comprobantes de Venta*, tesis de maestría en administración Tributaria, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Tiene como objetivo principal determinar la incidencia que tiene el régimen de facturación en la evasión tributaria en la Zonal 3. El problema de la investigación principalmente en el mal uso de comprobantes de venta que desemboca en la no justificación de gastos incluidos en las declarados de impuestos y por ende el perjuicio que el contribuyente realiza al Estado. Aplicó dos enfoques de investigación el cuantitativo y cualitativo, el primero se da por las características propias de las variables ya que es necesario detallar e identificar cualidades de los contribuyentes por las que realizan defraudación en el pago de impuestos, y el segundo enfoque es características por ser número y estadístico, por lo cual es necesario expresar en números la realidad del problema, de cuanto es la pérdida para el Estado. Así mismo es una investigación bibliográfica o documental ya que necesita de la búsqueda de fuentes bibliográficas de documentos que respalden los datos que se presenta en el detalle del SRL y de nivel exploratoria. La muestra fue realizada a los funcionarios del departamento de Auditoría del Servicio de Rentas Internas en total fueron nueve. Como resultado se obtuvo que a través de las entrevistas realizadas se comprobó la omisión de ingresos y el respaldo de gastos que en sector se puede encontrar adquisiciones con liquidaciones de compra, RISE, fantasmas y compras no bancarizadas.

En relación con la tesis presentada, es que se puede notar que una de las causas de evasión tributaria en el país es la poca o nula bancarización en las empresas lo que conlleva a omisión de ingresos o gastos no sustentados correctamente. Pudo contribuir con información relevante para la investigación como lo son los análisis utilizados para comprobar la hipótesis.

### ***2.1.2 Nacionales***

Aguilar (2021), *Evasión Tributaria y su Impacto en la Recaudación de los comerciantes de abarrotes – Mercado Santa Celia -Cutervo-2018*, tuvo objetivo es establecer la influencia de la evasiva tributaria de los negociantes o comerciantes de almacenes o abarrotes del Mercado Santa Celia- Cutervo en la cobranza o recaudación fiscal. Su enfoque es cuantitativo con diseño no experimental transversal explicativo donde se demuestra como la evasión tributaria afecta disminuyendo los ingresos que debe percibir el fisco debido a que los comerciantes evaden sus responsabilidades no cumplen con el pago de los impuestos. Mediante dicha encuesta se logró determinar que gran parte de comerciantes tienen más de un año en el rubro, siendo notorio una evasión de los impuestos o una informalidad del negocio; así mismo existe una falta de información por parte de SUNAT como ente regulador.

En relación con la tesis es el diseño de la investigación de tipo no experimental y se realizó encuestas a los comerciantes, lo que determinó un alto grado de evasión tributaria debido a la informalidad de los negocios.

Barriga (2020), *La influencia de la Cultura Tributaria en la Disminución del grado de Evasión Tributaria del mercado modelo de Chiclayo en el año 2018*, el objetivo general fue determinar la influencia en la formación de cultura tributaria a las empresas comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo en el año 2018. El problema general radicó en la informalidad de los comerciantes del Mercado modelo, donde hay muchos de ellos que no emiten un

comprobante de pago. Con una metodología de enfoque cuantitativa, de nivel relacional, diseño no experimental y el corte de tipo transversal. Se optó por una prueba dicotómica válida y con prueba de confiabilidad KR 20. Las pruebas experimentales de la hipótesis mediante el uso de la prueba estadística del Chi Cuadrado y la significancia de la correlación mediante el coeficiente de la tabla de contingencia, esta resultó ser acertada, por lo que infiere que los comerciantes del mercado modelo de Chiclayo tienen cultura tributaria y por ello tienen una menor evasión tributaria.

Se relaciona con la tesis porque el enfoque empleado fue cuantitativo y diseño no experimental correlacional, su aporte para la investigación fue que luego de emplear su instrumento se llegó a la conclusión que por la existencia de la cultura tributaria hay menos evasión de impuestos.

Aguilar y Vásquez (2019), Cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el Distrito de Lurigancho- Chosica, 2019. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas del distrito de Lurigancho- Chosica, 2019. Para ello se utilizó una metodología de diseño no experimental, de tipo correlacional; la muestra estuvo constituida por 109 microempresarios, a los que se aplicó mediante la técnica de la encuesta, un cuestionario elaborado especialmente para el contexto investigativo. Los resultados obtenidos señalaron que existe relación significativa ( $p < 0.05$ ) entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, la relación se da de forma positiva media; estos resultados también se repitieron entre las dimensiones valores tributarios, normas legales y sanciones y los recursos tributarios. Se concluye que, al mejorar la cultura tributaria, también se reducirá la evasión tributaria; por lo que se recomienda incentivar la conciencia tributaria de las personas.

Este antecedente aportó que para reducir la evasión tributaria es necesario incentivar a los comerciantes y crear conciencia sobre los tributos, existió una relación positiva entre las variables luego de emplear el análisis de los resultados.

Caleni y Sánchez (2019), Influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Puerto Maldonado del año 2018, tuvo como objetivo determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Puerto Maldonado, 2018. Tuvo un enfoque descriptivo correlacional, la población de estudio estuvo conformada por 600 comerciantes de diferentes rubros del Mercado Modelo, pero se tomó una muestra de 169 comerciantes de forma aleatoria, la técnica que se aplicó fue la observación, encuestas y el instrumento de recolección de datos fue un cuestionario con 30 preguntas cerradas. Se utilizó el programa SPSS para el procesamiento de datos, obtuvo como resultado que el 61.5% de la muestra de estudio tiene una evasión de impuestos regular, debido a la falta de conciencia tributaria y la poca flexibilidad por parte del ente recaudador (SUNAT), 36.7% presentan un nivel de conocimiento regular, el 27.8% posee una cultura tributaria desarrollada, el 65.1% consideran que la recaudación tributaria es muy adecuada.

Esta tesis aporta el uso de un programa de medición de los resultados obtenidos mediante las encuestas, cuyas cifras representaron un alto índice de evasión en los comerciantes.

Arce y Huamán (2018), Los comprobantes de pago y la relación con la evasión Tributaria en la empresa de Transportes Pizana Express S.A.C. año 2017. Buscó establecer la relación entre la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express S.A.C. identificando el nivel de cumplimiento de los indicadores desde el enfoque contable y tributario. La metodología aplicada es no experimental, del tipo cuantitativa y

explicativa, con una muestra estudio de 60 usuarios del servicio de transporte de la empresa. En conclusión determinó que existe relación directa entre la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Empresa, donde los factores para la Variable Entrega de Comprobantes de Pago son de 78.3% y la variable Evasión Tributaria es de 79.4% donde el nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago es de 78.3% y el nivel de evasión tributaria es de 20.6%.

Se relacionó con la investigación en el tipo y diseño utilizado lo que determinó una relación directa entre las variables comprobantes de pago y evasión tributaria, se pudo ver que el porcentaje de emisión de comprobantes de mayo es mayor al 70% lo que implicó una reducción de la evasión tributaria hasta un 30%.

## **2.2 Bases teóricas**

### ***2.2.1 Variable 1: Bancarización***

#### **2.2.1.1 Definición de bancarización.**

Según la administración Tributaria la bancarización consiste en formalizar todas las operaciones y canalizarlas a través de medios legales que permitan identificar su origen y destino. Se asocia como una medida que permita el control de todas las operaciones económicas de tal manera que el Estado ejerza su facultad de fiscalización y detectar la evasión tributaria uno de los delitos que prima en nuestro país y otra mala práctica que atente contra la formalización de la economía.

#### **2.2.1.2 Medios de pago.**

Conforme a lo establecido en el decreto supremo 150-2007- EF en su artículo 5°, define a los medios de pago aquellos que se utilizan a través del Sistema Financiero para recibir dinero,

realizar transferencias de dinero entre cuentas de distintas personas y empresas que desarrollan actividades en el país.

Los medios de pago son los siguientes:

- Depósitos en cuenta
- Giros
- Transferencias de fondos
- Órdenes de pago
- Tarjetas de débito
- Tarjetas de crédito
- Cheques
- Remesas
- Cartas de crédito

Así mismo la ley N°28194 Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía modificada por el decreto legislativo N° 1388 publicado el 4 de setiembre del 2018, fue creado con el propósito de fomentar el uso de medios de pago en las actividades de comercio exterior , en cuyo artículo N°3 , precisó los supuestos en los que se utilizarán medios de pago , las obligaciones que se cumplan mediante el pago de sumas de dinero, cuyo importe sea superior al artículo N°4 que fue modificado por la ley N°31380 publicada el 27 de diciembre del 2021, donde se redujo el monto para la utilización de medios de pago a 2,000 soles o US\$500 dólares, entró en vigencia el 01 de abril del 2022. Aún si estas obligaciones son canceladas mediante pagos parciales menores a dichos montos.

Se utiliza medios de pago cuando se entregue o devuelva montos de dinero por conceptos de mutuos de dinero, sin importar el monto del contrato.

En el Decreto Legislativo N°1529, artículo 3° expresa por el pago de dinero en operaciones como constitución o transferencia de derechos reales sobre bienes muebles, la transferencia de propiedad o constitución de derechos reales sobre vehículos, nuevos o usados, sean aéreos, marítimos o terrestres y además la adquisición, aumento o reducción de participación de capital social de una empresa. En todos los casos anteriores por importes iguales o mayores a 3,000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

En cuanto a materia de prevención de lavados de activos y del financiamiento del terrorismo deben dejar constancia del cumplimiento del párrafo anterior, adjuntando la documentación que acredite el medio de pago utilizado. Si el sujeto obligado se niega, debe considerar un reporte de Operaciones sospechosas (ROS) a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

#### ***Uso de medios de pago.***

Según lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1529 que modifica al texto único ordenado de la ley N°28194, incorporó el artículo N°5-A, que precisa el uso de medios de pago solo si se cumple el pago directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador de servicio, o si el pago se efectúa por un tercero designado por el acreedor, siempre y cuando sea comunicado a la SUNAT antes de realizar el pago.

#### ***Excepciones.***

Así mismo en el artículo 6° del DS 150-2007-EF quedan exceptuados de la obligación del uso de medios de pago:

- Empresas del Sistema Financiero y a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público.

- Administraciones Tributarias, por los conceptos que recaudan en cumplimiento de sus funciones. Incluidos también los pagos recibidos por los martilleros públicos producto de remates encargados por las administraciones tributarias.
- Por mandato judicial que autoriza la consignación con propósito de pago.

Además quedaron exceptuadas los pagos por remuneraciones, la entrega o devolución de mutuos de dinero que se hubiesen dado en un distrito donde no existe una agencia o sucursal de una empresa del Sistema Financiero.

### ***Efectos tributarios.***

En el Artículo 8° de la ley N°28194, indica que todo pago sin utilizar medios de pago no da derecho a deducir gastos, costos o créditos; compensaciones o devoluciones de tributos. Existen dos casos que se debe tener en cuenta primero en los gastos y/o costos que se hayan deducido de acuerdo a la Ley del impuesto a la renta, se verifica el medio de pago cuando se haya realizado el pago que genera la obligación tributaria. Y en el caso de créditos fiscales o saldos a favor previstos en la Ley del Impuesto general a las ventas, Impuesto Selectivo al consumo es impuesto a la promoción municipal, se verifica el medio de pago empleado cuando se realiza el pago que corresponde a la transacción que generó el derecho.

El uso indebido de costos y/o gastos, se tiene que rectificar la declaración y efectuar el pago del impuesto correspondiente, caso contrario la SUNAT tiene la facultad de emitir la notificación pertinente. Respecto de la devolución de saldo a favor, reintegros tributarios, recuperación anticipada o restitución de derechos arancelarios se hubiesen dado en exceso o de manera indebida, la SUNAT procederá a la cobranza de estos más intereses.

### **2.2.1.3 Sistema Financiero.**

El Sistema financiero peruano conformado por un grupo de instituciones, intermediarios y mercados mediante los cuales se perciben los ahorros del público en general y son destinados a la deuda por medio de préstamos.

(Calvo et al.,2014), definen al sistema financiero por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin es canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gastos con déficit. Por lo tanto comprende, los instrumentos o activos financieros, como las instituciones o intermediarios y los mercados financieros y las entidades que se encargan de regularlo y controlarlo.

#### ***Bancos.***

Son los intermediarios financieros más utilizados en el país dentro del Sistema financiero, también llamado Banca comercial, al 2019 se contó con dieciséis bancos comerciales. Se encuentra regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Quintana (2018) precisó que “los bancos son sociedades anónimas de capital fijo. Su objeto es la prestación del servicio de banca y crédito.” (p.123)

Vargas (2021), indicó que “el sistema Bancario está conformado por las siguientes entidades: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Banco de la Nación (BN), las Financieras y Banca Múltiple (Bancos comerciales)”. (p.132)

#### ***Financieras.***

Las empresas financieras operan con valores mobiliarios y solo brindan asesoría de carácter financiero.

Bazán (2012), afirmó que “son instituciones que pueden llevar a cabo diversas operaciones de financiamiento y captar recursos financieros del público según modalidades.” (p.74)

#### ***Cajas municipales de ahorro y crédito.***

Vargas (2021), manifestó que “el Sistema no bancario está conformado por las cajas municipales, cajas rurales y Entidades de desarrollo para la pequeña y microempresa (Edpyme)”. (p.132)

Vilela (2021), expresó que “las cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC) como empresas de intermediación financiera es considerada como actividad de interés público ya que está sujeta a regulaciones de derecho público.” (p.4)

#### **2.2.1.4 Impuesto a las transacciones Financieras.**

De acuerdo al capítulo III, el Impuesto a las transacciones Financieras fue creado en el 2004, mediante la ley N°28194 Ley de la lucha contra la evasión tributaria y para la formalización de la economía. Que permite la bancarización de las operaciones comerciales y económicas que realizan tanto las personas como empresas en el Sistema Financiero, a través de la utilización de medios de pago permitidos por la ley. La tasa del impuesto es de 0.005 % sobre la base afecta de cada operación.

#### ***Operaciones afectas.***

De acuerdo al artículo 9° del texto único ordenado de la Ley N°28194, expresa que el impuesto a las transacciones financieras grava a toda operación ya sea en moneda nacional o extranjera. Dichas operaciones que afectan a las personas naturales son todo abono o débito efectuado en las cuentas bancarias de las empresas del Sistema Financiero, excepto entre cuentas de un mismo titular en una misma o diferente empresa del sistema financiero, pagos a empresas

del sistema financiero, la adquisición de cheques de gerencia, certificados bancarios o cheques de viajero y también giros o envíos de dinero a través de empresas del sistema financiero.

***Alícuota del impuesto.***

La tasa del impuesto a las transacciones financieras es del 0.005% de la base afecta.

***Redondeo del impuesto.***

En el artículo 13° del Decreto supremo N°150-2007-EF, dispone que el impuesto que resulte de aplicar la tasa debe ser redondeado a dos decimales, dicho redondeo se da si el tercer decimal es menor, igual o mayor a 5 los dos primeros decimales se mantienen igual.

***Operaciones no afectas al ITF.***

Las operaciones no afectas son los abonos en cuentas que apertura los empleadores para sus trabajadores, abonos en cuentas CTS; o abono y débito en las cuentas de ellos fondos mutuos y fondos de inversión.

***Agentes de retención o percepción.***

Los agentes retenedores o perceptores del impuesto son las empresas del Sistema financiero, empresas de transferencias de Fondos o las personas o entidades que generen rentas de tercera categoría que no sean empresas del Sistema Financiero.

De acuerdo al artículo 16°, referente a la responsabilidad solidaria de la deuda tributaria se da si se debitan pagos de una cuenta que no tenga los fondos suficientes para cubrir el ITF o si el agente de retención o percepción no realizó dicha retención o percepción. Estas empresas deberán entregar al contribuyente un documento que consigne el monto del impuesto retenido o percibido. Además deberán devolver las retenciones o percepciones realizadas en exceso o de forma indebida. Si son operaciones en moneda extranjera, las devoluciones se deben dar en la misma moneda en que haya efectuado la retención o percepción.

***Declaración y pago.***

Los responsables de declarar y pagar el impuesto ante la Superintendencia, como agentes de retención o percepción, son las empresas del sistema financiero y las empresas que realizan transferencias de fondo. Así como también las personas naturales, jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, asociaciones de hecho de profesionales, comunidad de bienes, fondos mutuos de inversión, fideicomisos bancarios o de titulación. Consorcios, joint ventures u otra forma de contratos de colaboración empresarial que lleven contabilidad independiente. Si los sujetos obligados no cumplan con la declaración ni pago, deberán hacerlo las personas que hayan recibido o entregado el dinero.

***Deducción del impuesto.***

Aquellos contribuyentes de rentas de cuarta categoría pueden deducir el ITF pagado durante el año del Impuesto a la renta, cuando presente su declaración anual. Según lo dispuesto al artículo 20° la SUNAT es el órgano administrador del impuesto que representa un ingreso para el tesoro público.

En el informe de SUNAT 012-2022, publicado el 23 de febrero de 2022. Donde trató sobre la aplicación del impuesto a las transacciones financieras en las operaciones de emisión de dinero electrónico. Dispuso que las operaciones que se encuentran gravadas efectuadas con dinero electrónico si se encuentran gravadas con ITF, el pago de cuotas a las empresas del Sistema financiero utilizando dinero electrónico, la entrega de fondos con cargo a colocaciones otorgadas por una empresa del sistema financiero. Tener en cuenta que no se encuentran gravadas con ITF el depósito o retiro en cuentas de dinero electrónico.

## **2.2.2 Variable 2: Evasión Tributaria**

### **2.2.2.1 Definición.**

Santillán y Barbarán (2021), definen a la evasión Tributaria como un delito penal con el factor de la intención o el dolo para que se configure el delito de evasión fiscal. No solo se materializa con la omisión de la obligación tributaria del contribuyente, sino que también causa efectos en el desarrollo del Estado. (p.3)

### **2.2.2.2 Causas de la evasión tributaria.**

Collosa (2020), las causas de la evasión tributaria son múltiples, que son importantes conocer para poder combatir este delito. Las causas varían de un país a otro e incluso dentro del mismo país a lo largo del tiempo y momentos de su historia. Entre las causas pueden darse las siguientes:

- Estructura propia del sistema tributario de los países.
- Anárquica distribución de facultades entre los distintos niveles de gobierno, sobre todo en países federales.
- Bajo nivel educacional de la población.
- Falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria.
- La inflación.
- Presión tributaria – elevadas alícuotas.
- Existencia de una economía informal significativa.
- Regímenes de regularización en forma permanente (moratorias, blanqueos, etc.)
- Posibilidad de dejar de cumplir sin mayores riesgos.
- Regímenes promocionales (incentivos fiscales, exenciones y gastos tributarios).
- Falta de difusión del uso los recursos provenientes de los tributos.

- Falta de conciencia tributaria de los ciudadanos.
- Ineficiencia de las Administraciones Tributarias.
- Presencia de las empresas multinacionales con planificación fiscal agresiva.
- Paraísos fiscales-jurisdicciones de nula o baja tributación o, como se dice en muchos países, jurisdicciones no cooperantes.
- Gran peso de los intangibles los cual dificulta asignar el verdadero valor de estos y lugar de su generación.
- Sistema financiero con múltiples figuras sofisticadas que permiten movilizar dinero en forma rápida y sencilla.
- Proliferación de regímenes fiscales especiales para atraer inversiones.
- Dificultad para controlar los precios de transferencia de las empresas multinacionales vinculadas: en la actualidad más del 60% del comercio mundial se realiza mediante estas empresas y el 50% son operaciones intragrupo.
- Economía digital, con el gran desarrollo tecnológico: el comercio electrónico, plataformas colaborativas, monedas digitales y nuevas formas de comercializar bienes y servicios aumentan las dificultades de gravar y controlar. (p.1-3)

### **2.2.2.3 Efectos de la evasión tributaria.**

De acuerdo a Montano y Vásquez (2016), enfatizan que los efectos tributarios de la evasión tributaria puede someter bajo presión al Estado en bajar sus tasas impositivas para así atraer la inversión extranjera, hasta el declive.

La evasión tributaria merma la capacidad del estado para financiar los servicios públicos e infraestructuras públicas, lo que perjudica a los ciudadanos.

La evasión fiscal dificulta la recaudación económica, y fomenta la pérdida del sentido de obligación y pertenencia hacia la ciudadanía. Que no se interesen por pagar sus impuestos al fisco.

La evasión tributaria implica una distorsión del Sistema Tributario, comprende una alteración de la estructura de los impuestos. Y esto representa una pérdida de los ingresos tributarios.

Un efecto de la evasión tributaria es también que hay una inequidad entre el evasor y del contribuyente que si cumple con sus obligaciones, lo que desprestigia a SUNAT como ente fiscalizador por los altos índices de evasión.

Otro efecto es la desigualdad de la carga tributaria, ya que es un grupo reducido de contribuyentes que cumple con sus obligaciones, esta carga siendo menor pero genera más costos para SUNAT. (p.44-45)

### ***Cultura Tributaria.***

Amasifuén (2015), precisa que la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

(p.75)

La cultura tributaria determinó el actuar de un grupo de personas denominadas contribuyentes, para medir su capacidad de cumplir o no con sus obligaciones frente al estado.

Es importante la existencia de la cultura tributaria, ya que a través de ella la población toma conciencia y si ésta es fortalecida y se construyen bases sólidas, se logra controlar la poca o inexistente contribución tributaria.

### ***Conocimiento Tributario.***

Se define como tal a los conceptos adquiridos por el estudio en materia tributaria con respecto al tratamiento de los tributos, comprende la declaración y pago de los impuestos.

Vargas (2013) afirmó que conocer acerca de las normas tributarias que regulan el sistema, nos va a permitir presentar reclamos fundamentados en casos que consideremos que la Administración tributaria está cometiendo algún error. Es importante saber sobre el sistema tributario del país para evitar cometer infracciones y asumir sanciones futuras.

### ***Sistema de recaudación tributaria.***

De acuerdo al código tributario en su artículo 55° precisa que la facultad de recaudación es función de la administración tributaria recaudar los tributos, para llevar a cabo contrata directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por ella.

## **2.3 Definición de Términos Básicos**

**Conciencia tributaria:** De acuerdo a Cárdenas (2020) los contribuyentes deben tomar conciencia sobre sus derechos y obligaciones frente al cumplimiento sustancial y deberes formales que involucra pagar impuestos, la importancia de impartir conocimiento tributario a

**Precios de transferencia:** Conforme al artículo 32°-A de la Ley del impuesto a la renta y el artículo 108 del Reglamento de la LIR. Las normas de precios de transferencia se aplican a las

transacciones realizadas por los contribuyentes del impuesto con sus partes vinculadas; a las que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición; o a las que se realicen con sujetos cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichas transacciones están sujetos a un régimen fiscal preferencial.

**Intermediación financiera:** López-Aliaga y Souza, definen a la intermediación financiera como un sistema conformado por mecanismos e instituciones que permiten canalizar los recursos superavitarios hacia los agentes económicos deficitarios. El proceso de intermediación puede ser directo o indirecto, según se produzca a través del Mercado de Capitales o por medio de una Institución de Sistema Financiero. (p.110)

**Contribuyente:** En el artículo 8° del Código tributario precisa que el contribuyente es aquel que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

**Infracciones:** En el artículo 164° del Código tributario indica, “es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias siempre que se encuentre tipificada como tal.”

**Sanciones:** En el artículo 166° del Código tributario estipula que la Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de superintendencia o norma de rango similar. La gradualidad de las sanciones sólo procederá hasta que se interponga recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal contra las resoluciones que resuelvan la reclamación de resoluciones que establezcan sanciones.

## **Capítulo III: Metodología de la Investigación**

### **3.1 Enfoque de la Investigación**

La presente investigación fue realizada mediante un enfoque cuantitativo, ya que se ha recopilado información de distintas fuentes para probar la hipótesis planteada, y para ello se utilizó instrumentos de medición que cuantificó y procesó, dando resultados numéricos.

Neill y Cortez (2018) afirmó que “la investigación de enfoque cuantitativo también llamado empírico)-analítico, racionalista o positivista es aquel que se basa en los aspectos numéricos para investigar, analizar y comprobar información y datos.” (p.68)

### **3.2. Variables**

#### **Variable 1: Bancarización**

De acuerdo al glosario de términos de Sunat, consiste en formalizar las operaciones, para poder identificarlas de donde provienen y cuál es su destino. De esta manera el estado puede detectar y fiscalizar operaciones sospechosas como la evasión tributaria u otros delitos como el lavado de activos.

#### **Variable 2: Evasión Tributaria**

Por su parte, la evasión tributaria constituye el hecho consciente y doloso que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros al pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecidas.

### 3.2.1 Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

*Matriz operacional de la variable Bancarización*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Índice</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Rango o Niveles</b>
Medios de pago	Transferencias bancarias	1	Nunca (1)	Ordinal	Malo (24-31)
	Depósitos en cuenta	2	Casi Nunca (2)		
	Cheque	3	A veces (3)		Regular (31-39)
	Tarjetas de Débito o Crédito	4	Casi siempre (4)		
Sistema Financiero	Bancos	5	Siempre (5)		Bueno (39-47)
	Financieras	6			
	Cajas municipales	7			
Impuesto a las transacciones Financieras	Operaciones afectas	8 y 9			
	Declaración y pago del impuesto	10			

**Tabla 2***Matriz de operacionalización de la variable evasión tributaria*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Índice</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Rango o Niveles</b>
Cultura	Compromiso	1 y 2	Nunca	Ordinal	
Tributaria	Tributario		(1)		Malo
	Educación	3 y 4	Casi		(32-38)
	Tributaria		Nunca		
Conocimiento	Conocimiento de las	5 y 6	(2)		Regular
tributario	normas tributarias		A veces		(38-44)
	Conocimiento en	7 y 8	(3)		
	declaración jurada		Casi		Bueno
	de impuestos		siempre		(44-50)
Sistema de	Pago de obligaciones	9	(4)		
Recaudación	tributarias		Siempre		
Tributaria	Infracciones y	10	(5)		
	Sanciones tributarias				

### **3.3. Hipótesis**

#### ***3.3.1 Hipótesis General***

La relación que existe entre la bancarización y evasión tributaria es significativa en los comerciantes de una galería de la Victoria- Lima, 2022.

#### ***3.3.2. Hipótesis Específicas***

##### **Hipótesis Específica 1**

La relación que existe entre los medios de pago y la evasión tributaria es significativa en los comerciantes de una galería de la Victoria- Lima, 2022.

##### **Hipótesis Específica 2**

La relación que existe entre el Sistema Financiero y la evasión tributaria es significativa en los comerciantes de una galería de la Victoria- Lima, 2022.

##### **Hipótesis Específica 3**

La relación que existe entre el Impuesto a las transacciones Financieras y la evasión Tributaria es significativa en los comerciantes de una galería de la Victoria – Lima, 2022.

### **3.4 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación fue básica, con el propósito de contribuir al conocimiento. Ríos (2017), dijo al respecto que “la investigación básica, pura o formal, es abstracta y busca generalizar conocimientos teóricos, principios y leyes, es el fundamento para las investigaciones prácticas, pero no las desarrolla. Así mismo el nivel de investigación fue descriptivo correlacional por su utilidad de establecer relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado.” (p.80)

### **3.5 Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación fue no experimental, Cabezas, Andrade y Torres (2018), hacen referencia que “en este diseño las variables estudiadas no se manipulan en forma intencionada, la finalidad de estas investigaciones observar los fenómenos tal como se comportan en su contexto natural, para luego analizarla.” (p.79)

Así mismo el diseño fue transversal, Hernández- Sampieri y Mendoza (2018), define este diseño como “aquel que recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único.” (p.178-179)

### **3.6 Población y Muestra**

#### ***3.6.1 Población***

La población fue el grupo de personas comprendida por 90 microempresarios dueños de tiendas que comercializan prendas de vestir, distribuidas en sus quince pisos.

Arias, Villasís y Miranda (2016), definen a “la población como el conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple una serie de criterios determinados.” (p.201)

#### ***3.6.2 Muestra***

La muestra se considera a una proporción limitada de la población, puede ser según el rango de edad, sexo o lugar de procedencia. Se tomó como muestra a 30 comerciantes de la galería.

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), una muestra es un subgrupo de la población o universo de interés, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes y deberá ser representativa de dicha población.

Se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, Otzen & Manterola (2017) definen como “aquel que permite seleccionar aquellos casos más accesibles a ser incluidos en la investigación, esto por la proximidad que tienen con el autor.”

### **3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

#### ***3.7.1 Técnica de recolección de datos***

Para la presente investigación se utilizó la técnica de recolección de datos la encuesta. Se define como una de las técnicas de investigación social de más extendido uso en el campo de la sociología que ha trascendido el ámbito estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana en la que todos participamos tarde o temprano. (López-Roldán ,2016, p.5).

#### ***3.7.2. Instrumento de recolección de datos***

Como instrumento de recolección de datos se aplicó el cuestionario.

Arias (2020), define al cuestionario como un instrumento de recolección de datos utilizado comúnmente en los trabajos de investigación científica. Consiste en un conjunto de preguntas presentadas y enumeradas en una tabla y una serie de posibles respuestas que el encuestado debe responder. (p.21)

**Tabla 3**

*Técnicas e instrumentos de recolección de datos.*

<b>Variables</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Bancarización</b>	Encuesta	Cuestionario sobre Bancarización
<b>Evasión Tributaria</b>	Encuesta	Cuestionario sobre evasión Tributaria

La investigación tuvo dos cuestionarios con 10 preguntas por cada variable, se aplicó a un total de 30 encuestados.

### **Ficha técnica de la variable 1**

Nombre: Cuestionario de Bancarización

Instrumento: Cuestionario de 10 ítems politómicos.

Autor: Barriga K.

Año: 2022

Aplicación: Individual

Tiempo: De 10 a 15 minutos aproximadamente

Edad: Adultos (comerciantes)

### **Ficha técnica de la variable 2**

Nombre: Cuestionario de evasión tributaria

Instrumento: Cuestionario de 10 ítems politómicos

Autor: Barriga K.

Año: 2022

Aplicación: Individual

Tiempo: De 10 a 15 minutos aproximadamente

Edad: Adultos (comerciantes)

La escala y el índice respectivo para este instrumento fue:

Siempre (5)

Casi siempre (4)

A veces (3)

Casi Nunca (2)

Nunca (1)

### 3.7.3 Validez del instrumento de recolección de datos

La validez de los instrumentos de recolección de datos fue realizada por dos expertos profesionales de contabilidad, especialistas tanto de la rama tributaria como financiera, quienes aportaron con sus sugerencias y observaciones con cada una de las preguntas.

Según Santos (2017), la validación se trata de determinar si realmente el cuestionario mide aquello para lo que fue creado. La validez se ve más como una evaluación más que como una característica de cuan apropiadas y adecuadas son las interpretaciones y los usos que se hacen de los resultados del cuestionario. (p.9)

**Tabla 4**

*Resultados de validación de la variable bancarización*

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Valoración</b>
<b>C.P.C. Vilca Santa Cruz, Américo</b>	Muy Alto

**Tabla 5**

*Resultados de validación de la variable evasión tributaria*

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Valoración</b>
<b>C.P.C Cerna Rodríguez, Fiorella</b>	Muy Alto

### 3.7.4 Confiabilidad del instrumento de recolección de datos

De acuerdo a Hernández- Sampieri y Mendoza (2018), la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo, caso o muestra produce resultados iguales. La confiabilidad es el grado en que un instrumento produce

resultados consistentes y coherentes. Existen distintos niveles de confiabilidad como nula, muy baja, baja, regular aceptable, elevada, total o perfecta.

**Tabla 6**

*Escala para interpretar resultados de la confiabilidad*

Valor de alfa de Cronbach	Nivel
0 a 0.3	Deficiente
0.3 a 0.5	Regular
0.5 a 0.7	Bueno
0.7 a 0.9	Muy bueno
0.9 a 1	Excelente

Fuente: Alfa de Cronbach para validar un Cuestionario

Elaborado por: Tuapanta J., Duque M. y Mena A.

Ambos instrumentos se sometieron a pruebas confiabilidad.

**Tabla 7**

*Confiabilidad de la variable Bancarización*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.757	10

La confiabilidad de la variable Bancarización presenta una confiabilidad muy buena con un valor de 0.757 puntos.

**Tabla 8**

*Confiabilidad de la variable evasión tributaria*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.763	10

Interpretación: La confiabilidad de la variable evasión tributaria presenta una confiabilidad muy buena con un valor de 0.763 puntos.

## Capítulo IV: Resultados

### 4.1 Análisis de Resultados

#### 4.1.1 Estadística descriptiva

##### 4.1.1.1 Baremos

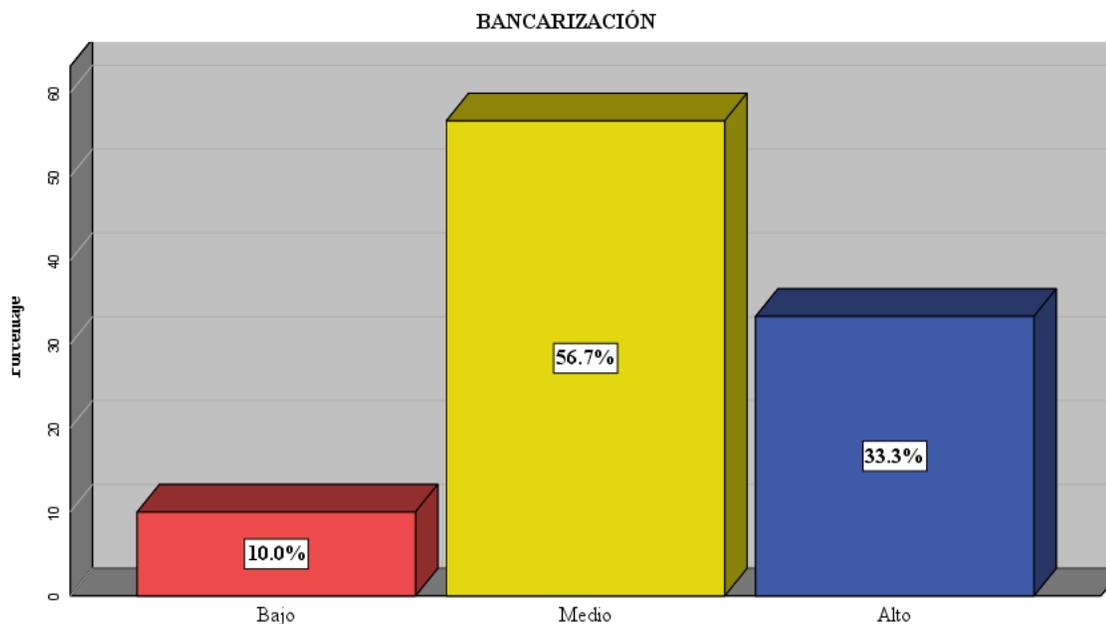
**Tabla 9**

*Descripción de los niveles de bancarización*

<b>Bancarización</b>		
	N	%
Bajo	3	10.0%
Medio	17	56.7%
Alto	10	33.3%

**Figura 1**

*Descripción de los niveles de bancarización*



Se observó que el 10% de los comerciantes de la galería manifestaron que el nivel de bancarización es bajo, el 56.7 % afirmaron que es medio y un 33.3% expresó que es alto.

## Dimensión 1

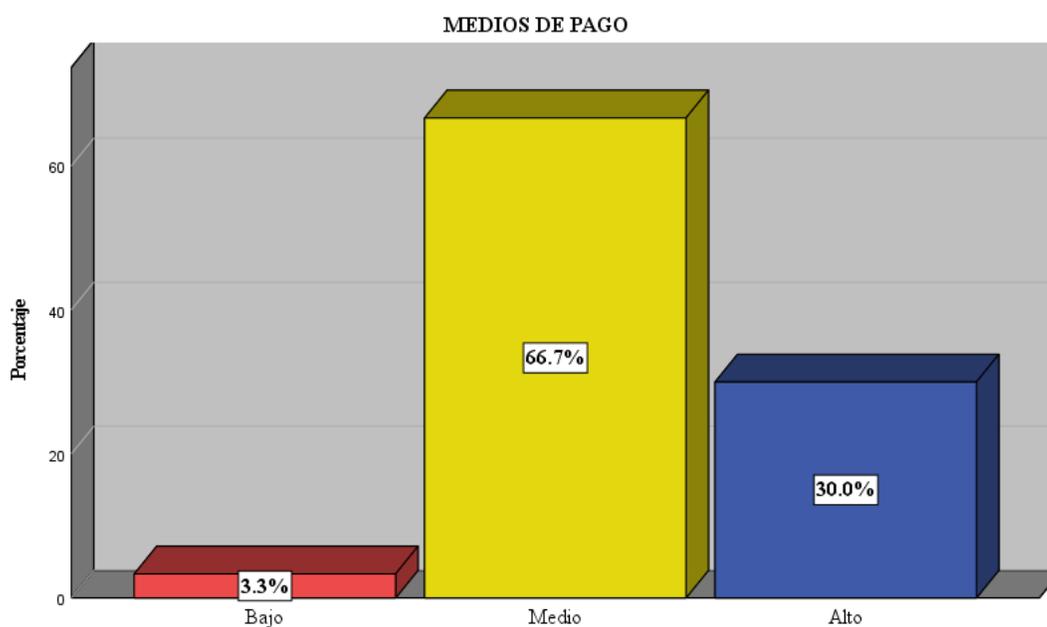
**Tabla 10**

*Descripción de los niveles de medios de pago*

<b>Medios de pago</b>		
	N	%
Bajo	1	3.3%
Medio	20	66.7%
Alto	9	30.0%

**Figura 2**

*Descripción de los niveles de medios de pago*



Se observó que el nivel de utilización de medios de pago en los comerciantes de la galería fue de un 3.3% en el nivel bajo, un 66.7% representó un nivel medio y el 30% se encontró en un nivel alto.

## Dimensión 2

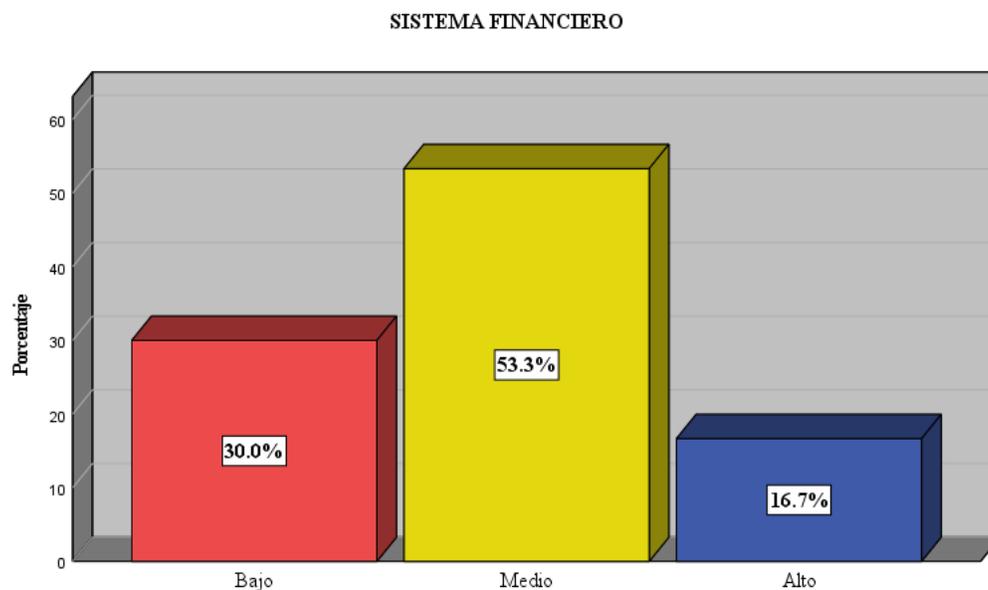
**Tabla 11**

Descripción de los niveles de sistema financiero

Sistema Financiero		
	N	%
Bajo	9	30.0%
Medio	16	53.3%
Alto	5	16.7%

**Figura 3**

Descripción de los niveles de sistema financiero



Se observó que un 30% de los comerciantes de la galería recurren al Sistema financiero para realizar sus operaciones comerciales en un nivel bajo, un 53.3% se encontró en un nivel medio y un 16.7% representó un nivel alto.

### Dimensión 3

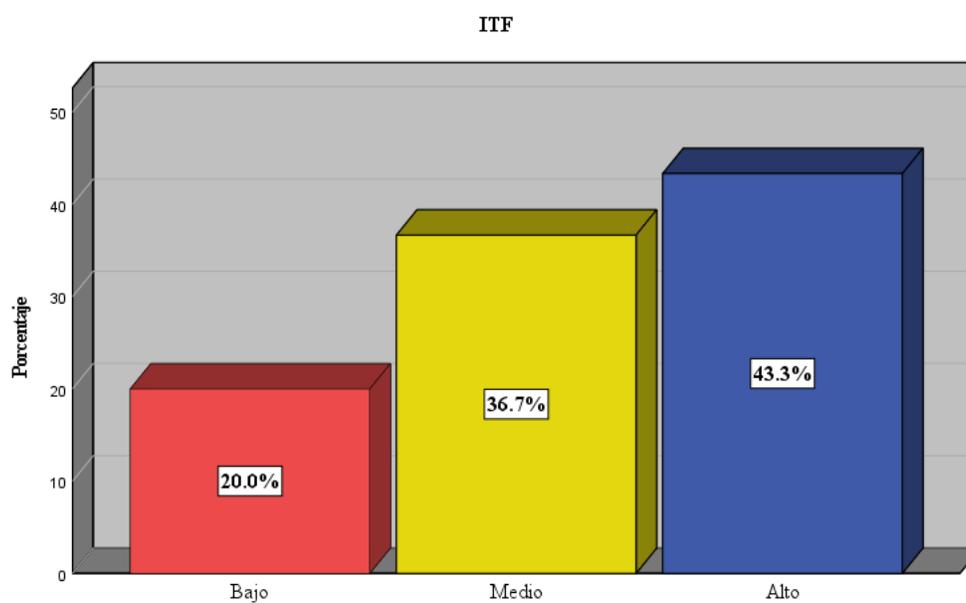
**Tabla 12**

*Descripción de los niveles del impuesto a las transacciones financieras*

	ITF	
	N	%
Bajo	6	20.0%
Medio	11	36.7%
Alto	13	43.3%

**Figura 4**

*Descripción de los niveles del impuesto a las transacciones financieras*



Se observó que un 20% de los comerciantes de la galería conocen acerca del ITF (Impuesto a las transacciones financieras) en un nivel bajo, un 36.7% se encontró en un nivel medio y un 43.3% manifestó un nivel de conocimiento alto.

## Variable 2

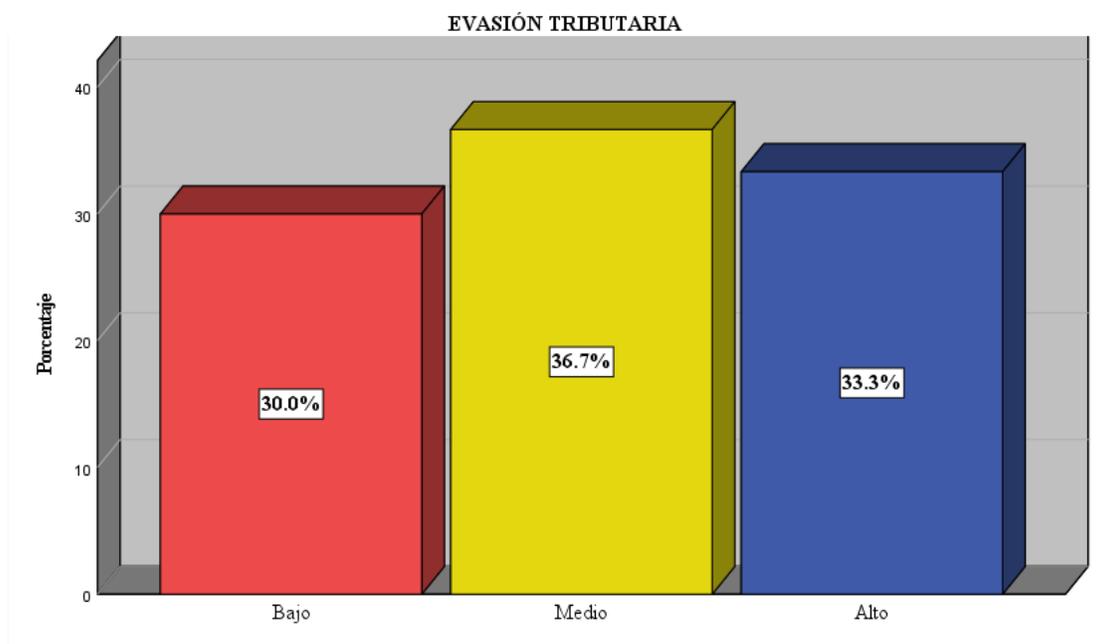
**Tabla 13**

*Descripción de los niveles de evasión tributaria*

Evasión tributaria		
	N	%
Bajo	9	30.0%
Medio	11	36.7%
Alto	10	33.3%

**Figura 5**

*Descripción de los niveles de evasión tributaria*



Se observó que el 30% de los comerciantes de la galería consideran que el nivel de evasión tributaria es bajo, un 36.7% manifestó que se encuentra en un nivel medio y un 33.3% de ellos expresó que es alto.

## Dimensión 1

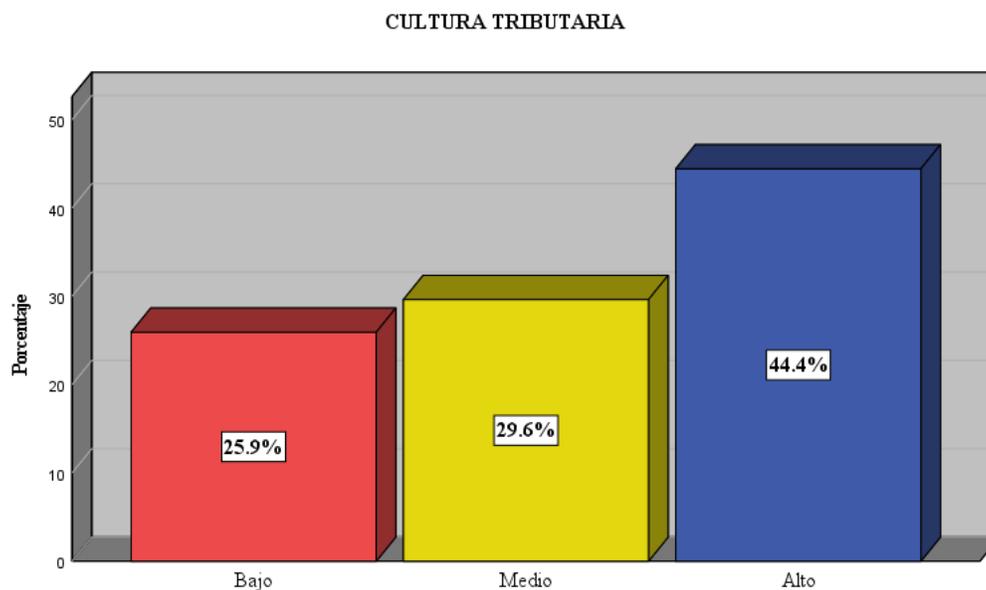
**Tabla 14**

*Descripción de los niveles de Cultura tributaria*

<b>Cultura tributaria</b>			
		N	%
Bajo		7	23.3%
Medio		8	26.7%
Alto		12	40.0%
Perdidos	Sistema	3	10.0%

**Figura 6**

*Descripción de los niveles de Cultura tributaria*



Se observó que el 25.9% de los comerciantes de la galería manifestó que tiene un nivel de cultura tributaria baja, un 29.6% expresó un nivel medio y un 44.4% se encontró en un nivel alto.

## Dimensión 2

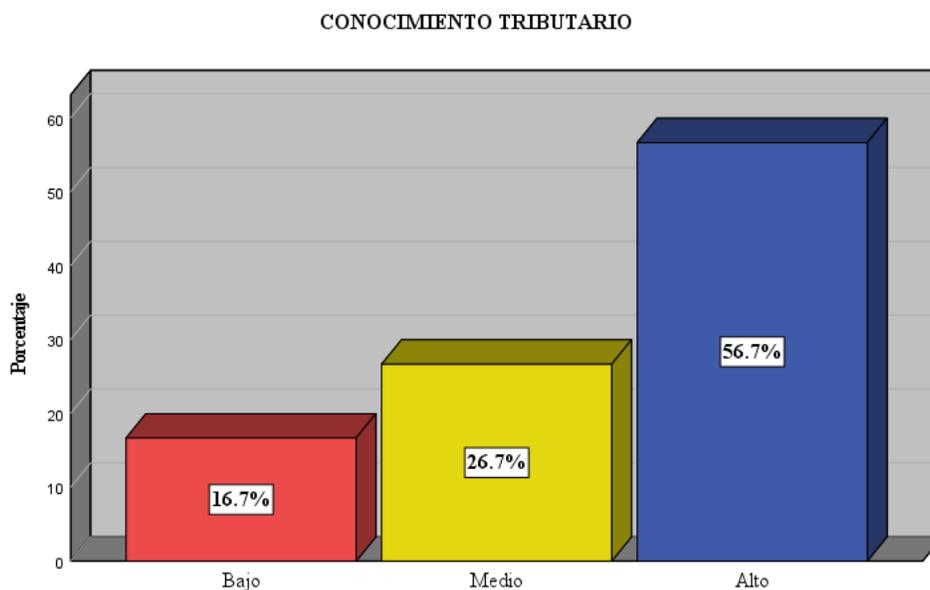
**Tabla 15**

*Descripción de los niveles de Conocimiento tributario*

<b>Conocimiento tributario</b>		
	N	%
Bajo	5	16.7%
Medio	8	26.7%
Alto	17	56.7%

**Figura 7**

*Descripción de los niveles del Conocimiento tributario*



Se observó que un 16.7% de los comerciantes de la galería contó con un nivel de conocimiento tributario bajo, un 26.7% se encontró en un nivel medio y un 56.7% manifestó un nivel alto.

### Dimensión 3

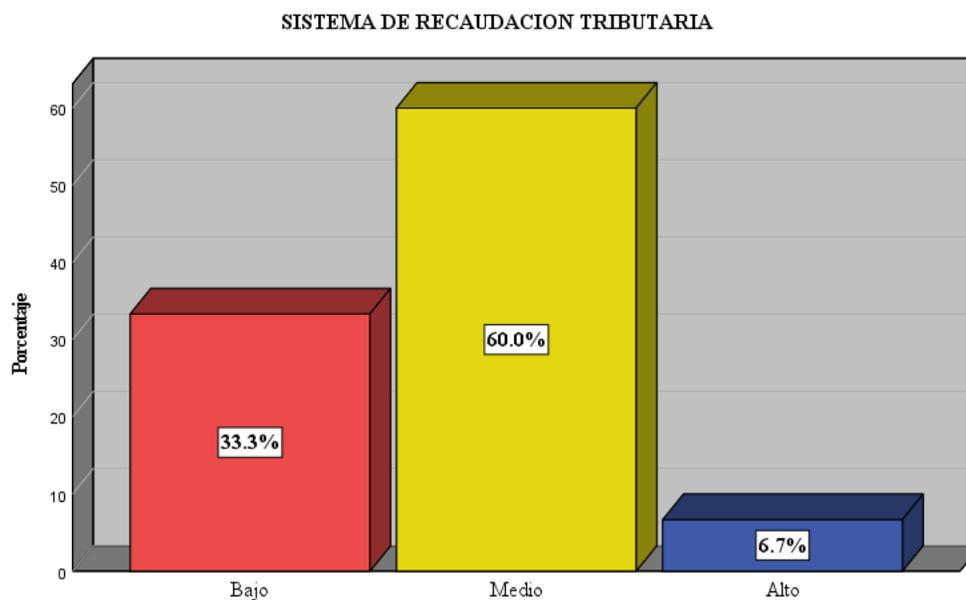
**Tabla 16**

*Descripción de los niveles del Sistema de recaudación tributaria*

<b>Sistema de recaudación tributaria</b>		
	N	%
Bajo	10	33.3%
Medio	18	60.0%
Alto	2	6.7%

**Figura 8**

*Descripción de los niveles del Sistema de recaudación tributaria*



Se observó que un 33.3% de los comerciantes de la galería consideró que existe un Sistema de recaudación tributaria bajo, un 60% manifestó un nivel medio y un 6.7% un nivel alto.

## 4.1.2 Estadística Inferencial

### Prueba de normalidad

Planteamiento de la hipótesis de normalidad

H<sub>1</sub>: Las variables bancarización y evasión tributaria son distintas a la distribución normal.

H<sub>0</sub>: Las variables bancarización y evasión tributaria tienen una distribución normal.

Nivel de significancia:  $\alpha=0.05$  =5% de grado de error.

Resultados de la prueba de normalidad

**Tabla 17**

*Resumen de procesamiento de casos*

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>						
	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Bancarización	30	100.0%	0	0.0%	30	100.0%
Evasión tributaria	30	100.0%	0	0.0%	30	100.0%

**Tabla 18**

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Bancarización	.101	30	.200*	.967	30	.463
Evasión tributaria	.135	30	.175	.965	30	.403

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.  
a. Corrección de significación de Lilliefors

Se tomó la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk en vista que los datos son menores a 50 ( $n=30 < 50$ ) ya que la encuesta fue para una muestra de 30 personas.

Se observó que las variables bancarización y evasión tributaria cuentan con una distribución normal, ya que el valor p de la primera fue  $0.463 > 0.05$  y la segunda fue  $0.403 > 0.05$ , siendo datos normales o prueba paramétrica. Entonces se aceptó la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se rechazó la hipótesis alterna ( $H_1$ ) de normalidad.

De acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad se consideró aplicar la prueba de hipótesis de coeficiente de correlación r de Pearson.

### **Prueba de Hipótesis r de Pearson**

#### **Hipótesis general**

$H_1$ : Existe relación significativa entre bancarización y evasión tributaria en una galería comercial de la Victoria, Lima, 2022.

$H_0$ : No existe relación significativa entre bancarización y evasión tributaria en una galería comercial de la Victoria, Lima, 2022.

Nivel de confianza: 95%

Margen de error  $\alpha=0.05$

Los rangos de correlación del coeficiente r de Pearson son:

**Tabla 19****Valores del coeficiente r de Pearson**

Valor	Criterio
$r=1.00$	Correlación grande, perfecta y positiva
$0.90 \leq r < 1.00$	Correlación muy alta
$0.70 \leq r < 0.90$	Correlación alta
$0.40 \leq r < 0.70$	Correlación moderada
$0.20 \leq r < 0.40$	Correlación muy baja
$r = 0.00$	Correlación nula
$r = -1.00$	Correlación grande, perfecta y negativa

Recuperado de: <https://sites.google.com/site/sociologiayestadisticas/repaso-de-los-conceptos-de-estadistica/correlacion-r-de-pearson>

**Tabla 20***Resultado de la correlación r de Pearson*

<b>Correlaciones</b>			
		Bancarización	Evasión Tributaria
Bancarización	Correlación de Pearson	1	.421*
	Sig. (bilateral)		.021
	N	30	30
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	.421*	1
	Sig. (bilateral)	.021	
	N	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El resultado del coeficiente de correlación  $r$  de Pearson fue de 0,421, indica que existe una relación positiva o directa entre las variables y se encuentra con nivel de correlación moderada, siendo el nivel de significancia bilateral  $p=0.021 < 0.05$  (significativo), se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna. Se concluyó que existe una relación significativa entre la bancarización y la evasión tributaria en una galería comercial de La Victoria, Lima.

### Hipótesis Específica 1

$H_1$ : Existe relación significativa entre medios de pago y evasión Tributaria en una galería comercial de La Victoria, Lima ,2022.

$H_0$ : No existe relación significativa entre medios de pago y evasión Tributaria en una galería comercial de La Victoria, Lima, 2022.

### Tabla 21

*Resultados  $r$  de Pearson de hipótesis específica 1*

		Correlaciones	
		Medios de pago	Evasión Tributaria
Medios de pago	Correlación de Pearson	1	.452*
	Sig. (bilateral)		.012
	N	30	30
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	.452*	1
	Sig. (bilateral)	.012	
	N	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El resultado del coeficiente de correlación  $r$  de Pearson es de 0,452 indica que existe una relación positiva entre la dimensión específica 1 Medios de pago y la variable 2 evasión tributaria. Se encuentra en un nivel de correlación moderada. Con un nivel de significancia

bilateral  $p = .012 < 0.05$  (significativo). Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 1. Se concluyó que existe relación significativa entre los medios de pago y la evasión tributaria.

### Hipótesis específica 2

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre sistema financiero y evasión tributaria en una galería comercial de La Victoria, Lima, 2022.

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre sistema financiero y evasión tributaria en una galería comercial de La Victoria, Lima, 2022.

### Tabla 22

*Resultados r de Pearson de hipótesis específica 2*

		Correlaciones	
		Sistema Financiero	Evasión Tributaria
Sistema Financiero	Correlación de Pearson	1	.322
	Sig. (bilateral)		.083
	N	30	30
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	.322	1
	Sig. (bilateral)	.083	
	N	30	30

El resultado del coeficiente r de Pearson es de 0.322 indica que existe una relación positiva entre la dimensión específica 2 Sistema Financiero y la variable 2 Evasión Tributaria. Se encuentra en un nivel de correlación muy baja. Con un nivel de significancia de  $p = .083 > 0.05$  indica que no existe correlación significativa. Se rechaza la hipótesis específica 2 y se acepta la hipótesis nula.

### Hipótesis Específica 3

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre Impuesto a las transacciones Financieras y Evasión Tributaria en una galería comercial de La Victoria, Lima, 2022.

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre Impuesto a las Transacciones Financieras y Evasión Tributaria en una galería comercial de La Victoria, Lima, 2022.

### Tabla 23

*Resultado r de Pearson de hipótesis específica 3*

		<b>Correlaciones</b>	
		ITF	Evasión Tributaria
ITF	Correlación de Pearson	1	.142
	Sig. (bilateral)		.454
	N	30	30
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	.142	1
	Sig. (bilateral)	.454	
	N	30	30

El resultado del coeficiente r de Pearson es de 0.142 indica una correlación positiva. Se encuentra en un nivel de correlación muy baja. Con un nivel de significancia de  $p=.454 > 0.05$ , indica que no existe correlación significativa. Por lo tanto se concluyó que se rechaza la hipótesis específica 3 y se acepta la hipótesis nula.

### 4.2 Discusión

Los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian una relación significativa entre bancarización y evasión tributaria en una galería de La Victoria, Lima 2022 con un nivel de significancia bilateral valor  $p=0.021 < 0.05$  y un coeficiente de correlación r de Pearson de 0,421 se indica que existe una relación positiva o directa entre las variables. Además

se encuentra en un nivel de correlación moderada. Estos resultados con los hallazgos de Aguilar y Vásquez (2019) cuya prueba de hipótesis arrojó un coeficiente de correlación de Spearman de 0,593 y un nivel de significancia de 0,006 quiere decir que existe una relación significativa entre los valores tributarios y evasión tributaria, afirmó que la relación entre las variables es directa. Manifestaron que la educación en materia tributaria a los ciudadanos es crucial para fortalecer la contribución eficiente.

Con Respecto a la hipótesis específica 1, los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian una relación significativa entre los medios de pago y la evasión tributaria con un coeficiente  $r$  de Pearson de .0452 indica que existe una relación positiva o directa. Se encuentra en un nivel de correlación moderada. Con un nivel de significancia bilateral  $p = .012 < 0.05$ . Estos resultados se asemejan a Caleni y Sánchez (2019) indicaron que el coeficiente rho de Spearman entre conocimiento tributario y recaudación tributaria fue de 0,403 con un  $p$ -valor al nivel de significancia  $p = 0,000 < 0,05$  indica una relación directa y moderada, deduciendo que el conocimiento tributario influye positivamente en la recaudación tributaria, cuanto mayor conocimiento tributario tengan los comerciantes la recaudación tributaria será mayor.

Así mismo la hipótesis específica 2, en sus resultados obtenidos mostraron una relación significativa entre el sistema financiero y la evasión tributaria con un coeficiente  $r$  de Pearson es de 0,322 indica y se encontró en un nivel de correlación muy baja. Con un nivel de significancia de  $p = .083 > 0.05$  indica que no existe correlación. Se asemeja al resultado de Barriga (2020) quien manifestó la existencia de una correlación inversa significativa entre cultura tributaria y evasión tributaria, concluyó que ante un poco cultura tributaria genera mayor evasión tributaria.

Por su parte la hipótesis específica 3, en los resultados obtenidos mostraron una correlación positiva muy baja entre el Impuesto a las transacciones financieras y la evasión tributaria con un coeficiente  $r$  de Pearson es de 0.142. Con un nivel de significancia de  $p=0.454 > 0.05$ , indica que no existe correlación. Con cuerda con lo que indicó Arce y Huamán (2018) que la evasión tributaria es elevada ya que el nivel de cumplimiento tributario es muy bajo, lo que afecta a la economía del país.

## Conclusiones

### **Primera conclusión:**

Se concluye que existió un nivel de correlación positiva o directa de nivel moderada entre la bancarización y evasión tributaria en una galería de La Victoria, Lima 2022 con un coeficiente  $r$  de Pearson de 0.421 y siendo el nivel de significancia bilateral de  $p=0.021 < 0.05$ , resultando una correlación significativa, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna.

### **Segunda conclusión:**

Se concluye que existió un nivel de correlación positiva o directa de nivel moderada entre medios de pago y evasión tributaria en una galería de La Victoria, Lima 2022 con un coeficiente  $r$  de Pearson de 0.452 y con un nivel de significancia bilateral  $p= .012 < 0.05$  este resultado indicó que existe una correlación significativa.

### **Tercera conclusión:**

Se concluye que existió un nivel de correlación positiva muy baja entre el sistema financiero y la evasión tributaria siendo el coeficiente  $r$  de Pearson de 0.322, tuvo un nivel de significancia de  $p=0.083 > 0.05$  lo que evidenció que no existe una correlación significativa.

### **Cuarta conclusión:**

Se concluye que existió un nivel de correlación positiva muy baja entre el Impuesto a las transacciones financieras y la evasión tributaria con un coeficiente  $r$  de Pearson de 0.142 indica una correlación positiva muy baja. Con un nivel de significancia de  $p=0.454 > 0.05$ , indica que no existe correlación significativa.

## **Recomendaciones**

### **Primera recomendación:**

Se recomienda incentivar a los comerciantes de una galería de La Victoria Lima mediante las distintas entidades financieras con brindarles la información necesaria para fomentar la bancarización en sus operaciones comerciales diarias, que sean una herramienta que facilite y controle sus finanzas, creando cultura y conocimiento tributario y contribuir a la recaudación fiscal. Usando herramientas digitales como la banca por internet de su entidad financiera o desde su celular mediante el aplicativo del Banco, así no tendrá que acercarse a una agencia física. O También implementar el uso de un terminal punto de venta o conocido como POS, de esta manera puede realizar el cobro a sus clientes.

### **Segunda recomendación:**

Se recomienda a los comerciantes de la galería de la Victoria, Lima que recurran a la utilización de medios de pago para sustentar sus operaciones comerciales, entre los más usados están las transferencias y tarjetas de crédito o débito, siendo la primera la más segura, de esta manera habrá una reducción de la evasión tributaria.

### **Tercera recomendación:**

Se recomienda a los comerciantes de la galería de La Victoria, Lima 2022 que sean participes del sistema financiero del país, ya sea como ahorradores o acreedores de préstamos para invertir en sus comercios, de esta manera al canalizar sus operaciones y sean identificadas por la SUNAT y contribuir con su labor fiscalizadora.

**Cuarta recomendación:**

Se recomienda a los comerciantes de la galería de La Victoria, Lima 2022 que se informen acerca del impuesto a las transacciones, y tener en cuenta que se puede deducir como gastos para efecto del impuesto a la renta en su declaración anual. Para esto es muy importante que recurran a la asesoría contable, financiera y tributaria de un profesional, para que así logren cumplir con sus obligaciones, estén al tanto de las normas y modificatorias, evitar caer en infracciones y ser sancionados.

## Referencias

- Aguilar, M. (2021), *Evasión Tributaria y su Impacto en la Recaudación de los comerciantes de abarrotes – Mercado Santa Celia -Cutervo-2018* [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán, Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar, S. y Vásquez, M., (2019) *Cultura Tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el Distrito de Lurigancho- Chosica-Lima, 2019*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad Cesar Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar\\_DLCSY-V%c3%a1squez\\_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar_DLCSY-V%c3%a1squez_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arce, A. y Huamán, Y. (2018), *Los comprobantes de pago y la relación con la evasión Tributaria en la empresa de Transportes Pizana Express S.A.C. año 2017*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto, Perú]. Repositorio de la Universidad Nacional de San Martín.  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3011/CONTABILIDAD%20-%20Anlly%20Rosario%20Arce%20Vargas%20%26%20Yorka%20Pamela%20Huam%c3%a1n%20Huam%c3%a1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arévalo P., Cruz J., Guevara C., Palacio A., Bonilla S., Bastidas A., Guadalupe J., Zapata M., Jadán J., Arias H. y Ramos C. (2020, diciembre). *Actualización en metodología de la investigación científica*.  
[https://www.researchgate.net/publication/349038465\\_Actualizacion\\_en\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_cientifica](https://www.researchgate.net/publication/349038465_Actualizacion_en_metodologia_de_la_investigacion_cientifica)
- Argüelles M. (2017, junio). *La informalidad de los impuestos*.  
<https://www.eumed.net/libros-gratis/actas/2017/desarrollo-empresarial/15-la-informalidad-de-los-impuestos.pdf>
- Arias J., Villasis M., Miranda M. y Guadalupe M. (2016, junio). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*  
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arias, L. (2021, abril). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus*.  
[https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4.\\_dp\\_politica\\_fiscal\\_tributaria.pdf](https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4._dp_politica_fiscal_tributaria.pdf)

- Barriga, A. (2020), *La influencia de la Cultura Tributaria en la Disminución del grado de Evasión Tributaria del mercado modelo de Chiclayo- Perú en el año 2018*. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8226/Barriga%20Pe%c3%b1a%20Andreina%20Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabezas, Andrade y Torres (2018, octubre) *Introducción a la metodología de la investigación científica*. <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Caleni, J. y Sánchez, R. (2019), *Influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Puerto Maldonado del año 2018*. [Tesis de grado, Universidad nacional amazónica de madre de Dios, Perú]. Repositorio de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/669/004-3-11-038.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cárdenas, G. (2020, mayo). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2019, 13 de mayo) *El Pago de Impuestos y la Evasión Fiscal en México*. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0132019.pdf>
- Cifuentes, C. y Hernández, E. (2020), *Incidencia de la regulación de los precios de transferencia en Costa Rica en la evasión, recaudación y transparencia fiscal mediante la experiencia internacional de México, Perú y Colombia y recomendaciones de políticas para la implementación nacional de precios de transferencia*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Costa Rica]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Costa Rica. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/21348/Tesis%20Incidencia%20de%20la%20Regulaci%C3%B3n%20de%20los%20precios%20de%20transferencia%20en%20Costa%20Rica%20en%20la%20evasi%C3%B3n%20C%20recaudaci%C3%B3n%20y%20transparencia%20fiscal%20mediante%20la%20experiencia%20internacional%20de%20>

- M%C3%A9xico%20Per%C3%BA%20y%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez, J y Morán, D. (2020) *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)
- Guerrero, L. (2019) Factores determinantes en la evasión tributaria del impuesto a la renta de las pequeñas empresas dedicadas al comercio de la ciudad de Quito, Ecuador. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Institucional de la Universidad de Nuevo León. <http://eprints.uanl.mx/21464/1/1080314037.pdf>
- López-Aliaga, R. y Souza, L. (1997) *La intermediación financiera y banca de inversiones en el Perú*.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/16674>
- Martínez, N. (2021) *Análisis de la Evasión Fiscal y las Sanciones existentes en México*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Chiapas]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas.  
<http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/3429/1/TESIS%20NANCY%20DEL%20PILAR%20MARTINEZ%20GUTIERREZ%20-%20Pilar%20Martinez.pdf>
- Neill, D. y Cortez, L. (2018) *Procesos y Fundamentos de la Investigación científica*, editorial Redes 2017, Ecuador.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Romero, M. (2018) *Facturación Electrónica: Una herramienta de Control del siglo XXI ante la Evasión Tributaria en Ecuador*. [Tesis de grado, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil]. Repositorio Institucional de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.  
<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/75/FACTURACION-ELECTRONICA-UNA-HERRAMIENTA-DE-CONTROL-DEL-SIGLO-XXI-ANTE-LA-EVASION-TRIBUTARIA-EN-ECUADOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez, J. (2017) *La Evasión Tributaria originada en el uso de Comprobantes de Venta*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador] Repositorio institucional de la Universidad Técnica de Ambato.

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5823/TESIS%20S%c3%a1nchez%20Fonseca%20Javier%20Rodolfo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Santillán, C. y Barbarán, P. (2021) Figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado, *Ciencia Latina, Revista Multidisciplinar*.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678/911>

Tarazona Mirabal, H. (2020). *Observaciones para la construcción y validación de instrumentos de investigación*.

Yáñez, J. (2016, 11 de abril). *Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*.

<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

## Apéndices

### Apéndice A: Matriz de consistencia

Título: La Bancarización y su Relación con la Evasión Tributaria en una Galería Comercial de La Victoria, Lima, 2022							
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Metodología de la Investigación
<p><b>Problema General:</b> ¿Cómo se relaciona la bancarización y evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b> ¿Cómo se relaciona los medios de pago y la evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p> <p>¿Cómo se relaciona el Sistema Financiero y la evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p> <p>¿Cómo se relaciona el Impuesto a las transacciones Financieras y la evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar la relación entre la bancarización y evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> Determinar la relación entre los medios de pago y la evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre el Sistema Financiero y la evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre el Impuesto a las transacciones Financieras y la evasión tributaria en una galería de La Victoria-Lima, 2022.</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> La relación que existe entre la bancarización y evasión tributaria es significativa en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> La relación que existe entre los medios de pago y la evasión tributaria es significativa en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p> <p>La relación que existe entre el Sistema Financiero y la evasión tributaria es significativa en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p> <p>La relación que existe entre el Impuesto a las transacciones Financieras y la evasión tributaria es significativa en una galería de La Victoria-Lima, 2022</p>	V1: Bancarización	Medios de pago	Transferencias	1	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel de la investigación: Descriptivo</p> <p>Correlacional</p> <p>Diseño de la investigación: No Experimental</p> <p>Corte: Transversal</p> <p>Población: 90 comerciantes de una galería.</p> <p>Muestra: 30 comerciantes</p> <p>Técnica de recolección: Encuesta</p> <p>Instrumento de recolección: Cuestionario</p>
					Cheque	2	
					Depósitos en cuenta	3	
					Tarjetas débito o crédito	4	
				Sistema Financiero	Bancos	5	
					Financieras	6	
					Cajas municipales	7	
				ITF	Operaciones afectas	8 y 9	
					Declaración y pago del impuesto	10	
				V2: Evasión Tributaria	Cultura Tributaria	Compromiso Tributario	
Educación Tributaria	3 y 4						
Conocimiento Tributario	Conocimiento de las normas tributarias	5 y 6					
	Conocimiento en declaración jurada de impuestos	7 y 8					
Sistema de Recaudación Tributaria	Pago de obligaciones tributarias	9					
	Infracciones y Sanciones tributarias	10					

## Apéndice B.- Cuestionario de preguntas

### Bancarización

#### Indicaciones

Lea atentamente la pregunta y marque con (x) dentro de recuadro respectivo de la respuesta que crea sea la adecuada en su opinión.

Escala de Likert:

- 1 Nunca (N)
- 2 Casi Nunca (CN)
- 3 Algunas veces (AV)
- 4 Casi Siempre (CS)
- 5 Siempre (S)

	Ítems	Escala de Valoración				
		1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1: Medios de pago</b>					
1	¿La empresa realiza transferencias bancarias para respaldar sus operaciones?					
2	¿La empresa recibe depósitos en cuenta por el cobro a sus clientes?					
3	¿La empresa habitualmente realiza sus operaciones con cheque como medio de pago?					
4	¿La empresa realiza transacciones con tarjeta de débito o crédito?					
	<b>Dimensión 2: Sistema Financiero</b>					
5	¿La empresa recurre al banco para el manejo de sus operaciones financieras y comerciales?					
6	¿La empresa realiza sus operaciones económicas y comerciales con entidades financieras?					
7	¿La empresa realiza sus operaciones comerciales y económicas con cajas municipales?					
	<b>Dimensión 3: Impuesto a las Transacciones Financieras</b>					
8	¿Conoce que es el ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras)?					
9	¿Conoce que operaciones están afectas al ITF?					
10	¿Está informado sobre la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras?					

## Cuestionario de Evasión Tributaria

### Indicaciones

Lea atentamente la pregunta y marque con (x) dentro de recuadro respectivo de la respuesta que crea sea la adecuada según su opinión.

Escala de Likert:

- 1 Nunca (N)
- 2 Casi Nunca (CN)
- 3 Algunas veces (AV)
- 4 Casi Siempre (CS)
- 5 Siempre (S)

	Ítems	Escala de Valoración				
		1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1: Cultura Tributaria</b>					
1	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias a cabalidad?					
2	¿La empresa considera que los Tributos es una obligación para el desarrollo del país?					
3	¿El personal de la empresa está capacitado en el Sistema tributario del país?					
4	¿La empresa informa al personal sobre las publicaciones tributarias que realiza la SUNAT?					
	<b>Dimensión 2: Conocimiento Tributario</b>					
5	¿Conoce el sistema legal tributario que rige en el país?					
6	¿Está informado sobre el contenido del Código Tributario, Ley del Impuesto a la Renta, Ley del IGV y otros?					
7	¿Conoce en que consiste la Declaración jurada del IGV- Renta?					
8	¿Esta informado sobre el cronograma de obligaciones mensuales tributarias?					
	<b>Dimensión 3: Sistema de Recaudación Tributaria</b>					
9	¿La empresa realiza oportunamente el pago de sus obligaciones tributarias?					
10	¿La empresa ha incurrido en infracciones tributarias y fue sancionada?					

Apéndice C : Certificados de Validez de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA BANCARIZACION								
	DIMENSIONES / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Variable 1: Bancarización</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1: Medios de pago</b>							
1	¿La empresa realiza transferencias bancarias para evidenciar sus operaciones?	X		X		X		
2	¿La empresa recibe depósitos en sus cuentas bancarias por el cobro a sus clientes?	X		X		X		
3	¿La empresa regularmente utiliza el cheque para sus operaciones comerciales?	X		X		X		
4	¿La empresa realiza transacciones con tarjeta de débito o crédito?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Sistema Financiero</b>							
5	¿La empresa recurre a entidades bancarias para el manejo de sus operaciones comerciales?	X		X		X		
6	¿La empresa realiza sus operaciones económicas y comerciales a través entidades financieras?	X		X		X		
7	¿La empresa realiza sus operaciones comerciales y económicas con cajas municipales y otros?	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Impuesto a las Transacciones Financieras</b>							
8	¿Conoce usted en que consiste el ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras)?	X		X		X		
9	¿Conoce usted que operaciones están afectas al ITF?	X		X		X		

10	¿Está informado sobre la tasa del ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras)?	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Las preguntas se formularon en base al contenido de la tesis, con claridad, suficiencia y pertinencia.

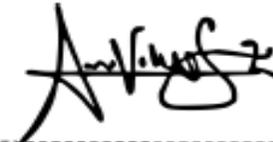
Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y Nombres del juez validador Dr./Mg: C.P.C. Américo Mario Vilca Santacruz

DNI: 46650736

Especialidad del validador: Contador Tributario

26 de marzo del 2022



-----  
Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EVASIÓN TRIBUTARIA								
	DIMENSIONES / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Variable 2: Evasión Tributaria</b>							
	<b>Dimensión 1: Cultura Tributaria</b>							
1	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias a cabalidad? o	X		X		X		
2	¿La empresa considera que los tributos es una obligación que beneficia al país?	X		X		x		
3	¿El personal de la empresa está capacitado en el sistema tributario del país?	X		X		X		
4	¿La empresa informa al personal involucrado sobre las publicaciones tributarias que realiza la SUNAT?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Conocimiento Tributario</b>							
5	¿Conoce usted el sistema legal tributario que rige en el país?	X		X		X		
6	¿Está usted informado sobre el contenido del código tributario, ley del Impuesto a la Renta, ley del IGV y otros impuestos?	X		X		X		
7	¿Conoce usted en que consiste la declaración jurada del IGV- Renta?	X		X		X		
8	¿La empresa está informada sobre el cronograma de obligaciones tributarias publicadas por la SUNAT?	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Sistema de Recaudación Tributaria</b>							
9	¿La empresa realiza oportunamente el pago de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		

10	¿La empresa ha incurrido en infracciones y sanciones tributarias?		X		X		X	¿La empresa ha recurrido al fraccionamiento y/o aplazamiento de sus deudas Tributarias?
----	---	--	---	--	---	--	---	---

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Las preguntas se formularon en base al contenido de la tesis, con claridad ,suficiencia y pertinencia.

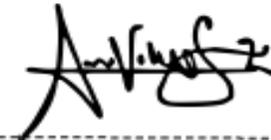
Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( x ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y Nombres del juez validador Dr./Mg: C.P.C. Américo Mario Vilca Santacruz

DNI: 46650736

Especialidad del validador: Contador Tributario

26 de marzo del 2022



-----  
Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA BANCARIZACIÓN								
	DIMENSIONES / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Variable 1: Bancarización</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1: Medios de pago</b>							
1	¿La empresa realiza transferencias bancarias para respaldar sus operaciones?	x		x		x		
2	¿La empresa recibe depósitos en cuenta por el cobro a sus clientes?	x		x		x		
3	¿La empresa habitualmente realiza sus operaciones con cheque como medio de pago?	x			x	x		En la actualidad el uso del cheque ha disminuido considerablemente
4	¿La empresa realiza transacciones con tarjeta de débito o crédito?	x		x		x		
	<b>Dimensión 2: Sistema Financiero</b>							
5	¿La empresa recurre al banco para el manejo de sus operaciones financieras y comerciales?	x		x		x		Se recomienda en el ítem 5 ampliar la pregunta mencionando al banco, cajas municipales y cooperativas de ahorros
6	¿La empresa realiza sus operaciones económicas y comerciales con entidades financieras?	x			x	x		El ítem número 6 es irrelevante dado que el ítem número 5 abarca el mismo aspecto de la variable
7	¿La empresa realiza sus operaciones comerciales y económicas con cajas municipales y otros?	x		x		x		Verificar la sugerencia del ítem número 5 viendo la probabilidad de unificar ambas preguntas

Dimensión 3: Impuesto a las Transacciones Financieras							
8	¿Conoce usted en que consiste el ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras)?	x		x		x	
9	¿Conoce usted que operaciones están afectas al ITF?	x			x	x	El ítem número 8 abarca el ítem número 9 por lo que no se considera relevante la pregunta
10	¿Está informado sobre la tasa del ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras)?	x			x	x	El ítem número 8 abarca el ítem número 10 por lo que no se considera relevante la pregunta

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( ) Aplicable después de corregir ( x ) No aplicable ( )

Apellidos y Nombres del juez validador Dr./Mg: Fiorella Cerna Rodriguez

DNI: 44506768

Especialidad del validador: CPC Financiero Gerencial

02 de Abril del 2022

-----  
Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EVASIÓN TRIBUTARIA								
	DIMENSIONES / Items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Variable 2: Evasión Tributaria</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1: Cultura Tributaria</b>							
1	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias a cabalidad?	x		x		x		
2	¿La empresa considera que los tributos es una obligación que beneficia al país?		x		x	x		La pregunta no se considera pertinente ni relevante dado que independientemente de lo que la empresa considere la misma debe tributar de la forma que le corresponde
3	¿El personal de la empresa está capacitado en el sistema tributario del país?	x		x		x		
4	¿La empresa informa al personal involucrado sobre las publicaciones tributarias que realiza la SUNAT?	x		x		x		
	<b>Dimensión 2: Conocimiento Tributario</b>							
5	¿Conoce el sistema legal tributario que rige en el país?	x		x		x		Se recomienda ampliar la pregunta especificando el conocimiento del CT, LIR y Ley del IGV
6	¿Está informado sobre el contenido del código tributario, ley del Impuesto a la Renta, ley del IGV y otros?	x			x	x		El ítem número 6 es irrelevante dado que el ítem número 5 abarca el mismo aspecto de la variable
7	¿Conoce en que consiste la declaración jurada del IGV-Renta?	x			x	x		No es relevante ya que al tener conocimiento del ítem 5 abarca el aspecto del ítem 7

8	¿La empresa maneja el cronograma de obligaciones tributarias publicadas por la SUNAT?	x			x	x		
<b>Dimensión 3: Sistema de Recaudación Tributaria</b>								
9	¿La empresa realiza oportunamente el pago de sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
10	¿La empresa ha incurrido en infracciones y sanciones tributarias?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( ) Aplicable después de corregir ( x ) No aplicable ( )

Apellidos y Nombres del juez validador Dr./Mg: Fiorella Cerna Rodriguez

DNI: 44506768

Especialidad del validador: CPC Financiero Gerencial

02 de Abril del 2022



-----  
Firma del Experto Informante.

Especialidad

### Apéndice D.- Base de datos

ITEMS- BANCARIZACIÓN											
ENCUESTADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUMA
E1	4	4	3	4	3	3	4	5	5	5	40
E2	4	3	2	3	3	3	1	5	4	4	32
E3	3	4	2	4	4	4	2	4	4	3	34
E4	5	5	2	5	3	5	3	5	5	3	41
E5	4	4	2	3	3	2	3	5	5	5	36
E6	4	4	3	2	3	3	2	5	5	5	36
E7	4	4	4	3	3	3	3	4	3	2	33
E8	5	4	3	5	3	3	2	5	5	5	40
E9	5	3	3	3	3	5	3	5	3	4	37
E10	1	5	3	3	3	3	2	5	5	4	34
E11	4	4	2	3	3	4	2	4	4	4	34
E12	5	5	2	3	2	5	3	5	5	5	40
E13	3	3	2	4	2	4	1	4	4	4	31
E14	3	5	1	3	3	4	2	4	3	3	31
E15	5	4	3	3	4	4	3	5	4	4	39
E16	3	3	1	1	1	3	1	5	4	2	24
E17	3	4	3	3	5	2	3	5	5	5	38
E18	4	4	2	2	3	3	1	5	5	5	34
E19	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	47
E20	5	5	3	4	4	4	3	5	3	3	39
E21	5	5	3	4	3	4	3	5	5	5	42
E22	5	4	3	3	5	4	3	5	5	5	42
E23	3	3	2	4	3	3	2	5	5	5	35
E24	5	5	3	3	5	5	4	5	4	4	43
E25	3	4	2	4	3	3	3	5	5	4	36
E26	4	3	3	4	4	3	2	4	4	3	34
E27	5	4	3	4	3	4	3	4	5	4	39
E28	4	5	4	4	5	4	3	4	4	4	41
E29	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	44
E30	4	4	3	3	4	3	3	4	4	5	37
VARIANZA	0.96	0.53	0.77	0.73	0.94	0.72	0.80	0.22	0.52	0.85	
SUMATORIA DE LAS VARIANZAS	7.04										
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS	22.09										

coeficiente de confiabilidad = 0.757

ITEMS -EVASIÓN TRIBUTARIA											
ENCUESTADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUMA
E1	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	46
E2	4	3	4	4	4	4	5	4	3	2	37
E3	3	2	3	3	3	3	5	4	3	3	32
E4	5	4	4	2	4	4	5	5	5	1	39
E5	3	2	4	4	4	4	5	5	3	3	37
E6	5	4	5	5	5	4	5	5	4	3	45
E7	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	39
E8	5	4	4	5	5	5	5	5	4	3	45
E9	5	5	5	4	3	4	5	5	5	3	44
E10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	47
E11	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	37
E12	5	4	4	5	3	3	5	5	5	1	40
E13	4	2	5	5	5	5	4	2	4	2	38
E14	3	4	5	5	3	4	4	5	4	3	40
E15	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	40
E16	4	4	5	4	3	4	4	4	5	3	40
E17	3	3	5	1	3	3	5	5	3	3	34
E18	4	5	5	5	5	4	5	4	5	3	45
E19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
E20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	48
E21	3	4	4	5	5	5	5	5	4	3	43
E22	3	4	4	4	3	3	4	5	4	3	37
E23	2	1	5	3	5	5	5	5	5	1	37
E24	5	5	5	5	4	4	5	5	5	3	46
E25	4	3	5	2	3	3	4	3	4	3	34
E26	3	4	5	4	4	4	5	5	4	3	41
E27	5	3	5	2	4	4	5	5	4	2	39
E28	3	3	4	5	5	5	5	5	4	3	42
E29	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	48
E30	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	46
VARIANZA	0.85	1.13	0.33	1.27	0.70	0.49	0.29	0.52	0.51	0.79	
SUMATORIA DE LAS VARIANZAS											6.86
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS											21.89

Coeficiente de confiabilidad = 0.763

## Base de datos prueba de hipótesis bancarización

ENCUESTADOS	ITEMS										D1	D2	D3	V1
	D1				D2			D3						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
E1	4	4	3	4	3	3	4	5	5	5	15	10	15	40
E2	4	3	2	3	3	3	1	5	4	4	12	7	13	32
E3	3	4	2	4	4	4	2	4	4	3	13	10	11	34
E4	5	5	2	5	3	5	3	5	5	3	17	11	13	41
E5	4	4	2	3	3	2	3	5	5	5	13	8	15	36
E6	4	4	3	2	3	3	2	5	5	5	13	8	15	36
E7	4	4	4	3	3	3	3	4	3	2	15	9	9	33
E8	5	4	3	5	3	3	2	5	5	5	17	8	15	40
E9	5	3	3	3	3	5	3	5	3	4	14	11	12	37
E10	1	5	3	3	3	3	2	5	5	4	12	8	14	34
E11	4	4	2	3	3	4	2	4	4	4	13	9	12	34
E12	5	5	2	3	2	5	3	5	5	5	15	10	15	40
E13	3	3	2	4	2	4	1	4	4	4	12	7	12	31
E14	3	5	1	3	3	4	2	4	3	3	12	9	10	31
E15	5	4	3	3	4	4	3	5	4	4	15	11	13	39
E16	3	3	1	1	1	3	1	5	4	2	8	5	11	24
E17	3	4	3	3	5	2	3	5	5	5	13	10	15	38
E18	4	4	2	2	3	3	1	5	5	5	12	7	15	34
E19	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	18	14	15	47
E20	5	5	3	4	4	4	3	5	3	3	17	11	11	39
E21	5	5	3	4	3	4	3	5	5	5	17	10	15	42
E22	5	4	3	3	5	4	3	5	5	5	15	12	15	42
E23	3	3	2	4	3	3	2	5	5	5	12	8	15	35
E24	5	5	3	3	5	5	4	5	4	4	16	14	13	43
E25	3	4	2	4	3	3	3	5	5	4	13	9	14	36
E26	4	3	3	4	4	3	2	4	4	3	14	9	11	34
E27	5	4	3	4	3	4	3	4	5	4	16	10	13	39
E28	4	5	4	4	5	4	3	4	4	4	17	12	12	41
E29	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	19	12	13	44
E30	4	4	3	3	4	3	3	4	4	5	14	10	13	37

## Base de datos prueba de hipótesis evasión tributaria

ENCUESTADOS	ITEMS										D1	D2	D3	V2
	D1				D2				D3					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
E1	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	19	20	7	46
E2	4	3	4	4	4	4	5	4	3	2	15	17	5	37
E3	3	2	3	3	3	3	5	4	3	3	11	15	6	32
E4	5	4	4	2	4	4	5	5	5	1	15	18	6	39
E5	3	2	4	4	4	4	5	5	3	3	13	18	6	37
E6	5	4	5	5	5	4	5	5	4	3	19	19	7	45
E7	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	16	15	8	39
E8	5	4	4	5	5	5	5	5	4	3	18	20	7	45
E9	5	5	5	4	3	4	5	5	5	3	19	17	8	44
E10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	20	20	7	47
E11	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	16	16	5	37
E12	5	4	4	5	3	3	5	5	5	1	18	16	6	40
E13	4	2	5	5	5	5	4	2	4	2	16	16	6	38
E14	3	4	5	5	3	4	4	5	4	3	17	16	7	40
E15	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	16	17	7	40
E16	4	4	5	4	3	4	4	4	5	3	17	15	8	40
E17	3	3	5	1	3	3	5	5	3	3	12	16	6	34
E18	4	5	5	5	5	4	5	4	5	3	19	18	8	45
E19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	10	50
E20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	20	20	8	48
E21	3	4	4	5	5	5	5	5	4	3	16	20	7	43
E22	3	4	4	4	3	3	4	5	4	3	15	15	7	37
E23	2	1	5	3	5	5	5	5	5	1	11	20	6	37
E24	5	5	5	5	4	4	5	5	5	3	20	18	8	46
E25	4	3	5	2	3	3	4	3	4	3	14	13	7	34
E26	3	4	5	4	4	4	5	5	4	3	16	18	7	41
E27	5	3	5	2	4	4	5	5	4	2	15	18	6	39
E28	3	3	4	5	5	5	5	5	4	3	15	20	7	42
E29	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	20	20	8	48
E30	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	18	19	9	46